



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 43

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión informativa

celebrada el jueves, 15 de marzo de 1984, con asistencia del señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán) para informar acerca de la política de su Departamento.

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE (Triginer Fernández): Buenos días, señorías. Se encuentra con nosotros, como ustedes pueden comprobar, el Ministro de Industria y Energía, a solicitud propia, para informar sobre los temas generales que corresponden a su Departamento.

El trámite parlamentario en estos casos, y como ustedes saben también, se adecua a lo contenido en el artículo 202 del Reglamento; es decir, hay una información inicial por parte del señor Ministro, con la duración que él estime más conveniente, y, seguidamente, los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, tienen la oportunidad de formular preguntas y cuantas reflexiones estimen procedentes, a los efectos de que en una segunda intervención, el señor Ministro pueda clarificar y llenar, por

consiguiente, de contenido las launas que al efecto hayan podido suscitarse.

Con este procedimiento, pues, si les parece a SS. SS., vamos a iniciar la sesión dando la palabra al señor Ministro, aunque, previamente, me parece que el señor Ministro, según me ha informado hace un momento, querría plantear una pequeña cuestión formal para que la podamos discutir con los Grupos Parlamentarios.

Señor Ministro, tiene S. S. la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos.

Hace ahora aproximadamente un año tuve el honor de comparecer ante esta Comisión para presentar lo que entonces era, después de tan sólo unas pocas semanas en el Gobierno, el objeto de nuestra reflexión sobre cuál

debería ser el programa a abordar en el Ministerio de Industria, a lo largo, en principio, de 1983 y en la perspectiva de toda la legislatura. Me ha parecido, por tanto, que era del mayor interés para todos y, desde luego, yo sobre todo, como Ministro, me sentía en la obligación de informar, una vez transcurrido el año, sobre cuál había sido el grado de cumplimiento de ese programa, cuáles eran las dificultades que habíamos encontrado al tratar de llevarlo a cabo y cuáles eran muchas de las actividades que no constituyen habitualmente noticia en los periódicos, porque a menudo no tienen el grado de conflictividad o de interés periodístico, pero que sí constituyen el trabajo diario del Ministerio y, desde luego, una de las formas de tutela y administración que naturalmente me corresponde llevar a cabo.

Decía, señor Presidente, que yo tenía que plantear una cuestión de orden que le había advertido y así es.

Me propongo establecer ante ustedes una cuenta y razón de la política industrial en muchos campos. Como he dicho antes, no sólo en aquéllos que han sido objeto de la atención informativa de manera fundamental, sino también en muchos otros donde se han venido realizando trabajos y donde hemos encontrado también inconvenientes para conseguir nuestros objetivos, pero que constituyen igualmente objeto de preocupación del Gobierno.

Esto me lleva a una exposición que sin duda, aun cuando yo voy a tratar de que sea sintética, va a ser demasiado prolongada y tengo conocimiento de que en el día de hoy, a la una y media, se constituye la Comisión del Transporte Aéreo y ello significa que muchos de los miembros de esta Comisión, por razones obvias, tendrán que dejar esta sesión para incorporarse a la constitución de la Comisión antedicha. Por todo ello, yo propondría a SS. SS. que decidan cómo debe ser hecho este debate, en el que, como preveo, mi intervención para desarrollar la consiguiente exposición va a ser moderadamente larga; trataré de que sea también moderadamente pesada, pero, desde luego, no podrá ser breve.

Para que se hagan SS. SS. una idea, la agenda de los temas que desearía exponer ante la Comisión incluye los siguientes: en primer lugar, un resumen de lo que ha sido la política energética y de las previsiones posteriores. En segundo lugar, un resumen de la política minera, con especial énfasis en el tratamiento de tres problemas, que han sido los más importantes dentro del panorama minero español, como pueden ser el de las minas de potasa de Navarra, el de PRESUR, el de las minas de Cala y de la Berrona, en las provincias de Huelva y Badajoz, y el tema de Hunosa.

Después, querría hacer una consideración sobre lo que ha sido la política de reconversión en los llamados sectores maduros, en relación con los cuales pensaba detenerme en exponer con cierto detalle la situación del proceso de reconversión en la siderurgia integral, en los aceros especiales, en electrodomésticos de línea blanca y en la construcción naval. Pretendía seguir con un análisis y exposición sobre cuál es la situación de aquellos sectores que, habiéndose acogido a la anterior legislación sobre reconversión, hoy puede decirse que están en una situa-

ción prácticamente de proceso culminado o a punto de culminarse. Entre ellos están los sectores de la forja de estampación, los semitransformados del cobre, el equipo eléctrico de automoción, los componentes electrónicos, el textil y el calzado.

Como no todo es reconversión, por fortuna, en este país, el siguiente punto de mi exposición sería la política de ordenación de diversos sectores de gran importancia en la estructura industrial española; entre ellos, cabría citar los bienes de equipo electrónico, los fertilizantes, el papel, la maquinaria —herramienta, las motocicletas, las ferroaleaciones, la automoción, en cuanto a fabricación tanto de camiones, furgonetas, tractores como de automóviles y, asimismo, los pequeños sectores atomizados.

Pensaba hablar luego de la política de promoción de sectores con futuro, con especial énfasis en lo que se refiere al sector electrónico, su plan electrónico, etcétera, la industria de la Defensa y la industria farmacéutica, y tenía la aspiración —y todavía la tengo, señorías, a pesar de algunas caras de asombro que veo en la Comisión, ante el tamaño de la agenda— de culminar el tratamiento de mi exposición con un desarrollo de las políticas horizontales llevadas a cabo por el Departamento, en lo que se refiere a la pequeña y mediana empresa, la política tecnológica, la política de empresa pública y la política de promoción ligada a la reconversión industrial a través de los instrumentos de fondos de promoción de empleo y de zonas de urgente reindustrialización.

Pretendo hacer, señorías, una intervención ágil, a pesar de la aridez de alguno de los temas y de la longitud del temario que acabo de exponer y, por tanto, les evitaría lecturas de textos o cosas semejantes y trataría de que fuera una intervención lo más coloquial posible, pero sospecho que aun a pesar de esta intención mía de llevar esta comparecencia por este procedimiento, de cualquier manera, es impensable que hoy pudiéramos cubrir todos los temas en una primera exposición y, desde luego, teniendo en cuenta la respuesta crítica de los Grupos, que es lo que en última instancia tiene interés en estas comparecencias.

A la vista de estas consideraciones, tengo que someter esta cuestión de orden a la Mesa y a los Grupos, sobre cómo podemos llevar mejor a cabo esta comparecencia. Quizá podría ser dividiendo la comparecencia en dos días limitando hoy el tratamiento a una parte de la agenda, y en ese caso deberían ustedes decidir cuál sería la próxima fecha de comparecencia, o, quizá, si ustedes lo prefieren, podríamos cubrir hoy la mayor parte del tiempo con esta exposición mía, lo cual quizá no fuera muy útil, y esperar a una segunda comparecencia para que ustedes hicieran sus críticas y yo pudiera tratar de dar cumplida respuesta a las mismas.

Señor Presidente, ésta es la cuestión tal y como se plantea.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, yo voy a hacer una sugerencia, a la espera de que naturalmente se puedan hacer otro tipo de propuestas y, con-

siguientemente, ponderarlas, siempre en estos casos, pienso, más a favor de los criterios, para entendernos, de la oposición que no del Partido del Gobierno, puesto que, al fin y al cabo, se trata de dar facilidades a los que tienen que cumplir con el ingrato papel de la oposición.

La propuesta sería la siguiente: Podríamos dar la palabra al señor Ministro y, dado que es muy difícil ponderar el tiempo que tendrá que dedicar a cada uno de los temas, podríamos establecer una limitación para su intervención, desde el punto de vista de que ésta tuviera lugar, más o menos, hasta las doce y media. A partir de las doce y media se abrirían turnos de preguntas hasta la una y media, aproximadamente, momento en que se concedería un descanso, para que los señores Diputados pudieran aprovechar para ir a la otra Comisión; y como la otra Comisión puede despachar sus asuntos más o menos en media hora, podríamos volver aquí, para que el señor Ministro esbozara una descripción general, sabiendo que en esta descripción general vamos a terminar hoy tarde y sabiendo que quedarán cosas para otra ocasión, puesto que la otra alternativa, la de que sólo hable el Ministro hoy, sin intervención de los señores Diputados, puede que sea demasiado pesada para todas SS. SS., para la Prensa e incluso para el señor Ministro. Por tanto, vamos a escuchar opiniones sobre este tema.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. La ingrata oposición solicitaría cinco minutos para consultar entre nosotros y poderle plantear una opción.

El señor PRESIDENTE: Vamos a escuchar a otros Grupos.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Yo suscribiría la segunda alternativa, que ha sugerido el señor Ministro. Es decir, que el señor Ministro hable durante toda la mañana de hoy y en una posterior sesión intervengan los Grupos Parlamentarios. Esto en razón a que yo entiendo que todo el contexto de la exposición, cuyo índice masivo nos ha expuesto el señor Solchaga, aunque es muy variado y heterogéneo, debe tener un factor común de política industrial de correlación. Aunque se esté hablando de Hunosa, de Presur, de políticas horizontales en la pequeña y mediana empresa o de la reconversión de sectores industriales maduros, habrá algún hilo conductor común que tendrá que permitir hacer una crítica a los grupos de oposición sobre lo que es el componente de la política industrial, globalmente considerada.

Por eso mi postura es la de que hoy el señor Ministro exponga, y así los Grupos de la oposición tendremos tiempo de reflexionar y madurar nuestras intervenciones para la segunda sesión a la que comparezca el señor Ministro, dado que él mismo ha sugerido esta alternativa.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, esperamos que nos escuche con arreglo a la representación que ostenta nuestro Grupo Parlamentario.

Como efectivamente la agenda que el señor Ministro acaba de plantear es extensísima e incluso sería difícil que en dos sesiones completas de la mañana se pudiera cubrir, nosotros propondríamos que se dividiera, por lo menos, en dos partes; que se hiciera un debate completo es decir, una intervención del señor Ministro, en el orden que ha señalado el señor Presidente, durante un tiempo determinado, que tuviera lugar el debate sobre esa exposición y que, en una próxima comparecencia, se hiciera una segunda parte en la que hubiera de nuevo una exposición del señor Ministro y un debate sobre esta segunda parte de la exposición. Nosotros vemos inviable que después de la una y media, en que vamos a constituir la otra Comisión, sea posible reanudar la sesión. Nos parece que reanudar la sesión algo después de las dos de la tarde no tendría demasiado sentido.

Nuestra propuesta, por tanto, sería que se dividiera la exposición en dos partes, lo más coherentemente posible, que se hiciera el debate completo de la primera parte hoy y que en una próxima comparecencia, en la fecha más próxima que sea posible, se hiciera un segundo debate con los temas que no hubieran podido ser tratados en esta primera comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, ¿necesita usted todavía los cinco minutos?

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: No, nosotros nos identificamos con la propuesta del señor Mardones, señor Presidente, muchas gracias.

La idea es muy simple. Yo no entiendo que la política industrial del Ministerio de Industria y Energía se pueda desglosar en dos, porque entiendo que algunas de las partes finales del esquema que nos ha presentado el señor Ministro están correlacionadas con la primera y puede ser hasta un poco complicado no escuchar antes la exposición. Yo prefiero escuchar primero la exposición en completo, que espero que no dure más de tres horas y media —por el bien del señor Ministro, fundamentalmente—, y tomarnos unos días para pensar las preguntas y tener una sesión más amplia y preparada con tiempo para poder hablar con el señor Ministro.

Por tanto, nos identificamos con la propuesta del señor Mardones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo. En este caso, lo haríamos de acuerdo con la propuesta del señor Mardones y quisiera aclarar al Grupo Socialista que no se trata de menospreciar el peso específico de su Grupo, al que yo pertenezco, por cierto, sino de que en cuestiones reglamentarias creo que es bueno que todos los Grupos puedan sentirse a gusto y despachar los asuntos.

tos en un buen entendimiento en beneficio de la marcha de la Cámara.

Puesto que no hay problemas de fondo sino problemas simplemente de procedimiento, en este caso haríamos una primera intervención tal como hemos quedado.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Señor Presidente, pido la palabra, porque falta la opinión del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero es que no había pedido la palabra antes; yo se la hubiese concedido con mucho gusto, pero no he apreciado que usted la hubiese pedido.

Tiene usted la palabra, señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Yo considero que la política industrial sobre la que va a informar el señor Ministro constituye en gran medida un todo, pero no imposible de desglosar de acuerdo con la propuesta inicial hecha por el señor Presidente.

Teniendo en cuenta lo cargada de trabajo que está la Comisión y que, por tanto, va a ser muy difícil encontrar un tiempo suficientemente amplio para poder discutir, a mí me parece más coherente con nuestras necesidades la propuesta hecha por el Grupo Socialista. Es decir, primero, una exposición del señor Ministro sobre aspectos centrales, que él señaló podría ser de dos o tres horas, y después nosotros haríamos algunas preguntas que permitiesen, posiblemente, fijar esos problemas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo. Ahora me lo pone usted difícil, porque yo creía que habíamos llegado a una solución. De todas maneras, creo que la Mesa debe decidir, en este caso, de la forma que había anunciado antes.

Lo único que resta decidir es la fecha de la próxima comparecencia, para lo cual creo que hay que compatibilizar tanto las tareas de la Comisión como las responsabilidades del señor Ministro, y espero tener la confianza de SS. SS. para que podamos, a través de una gestión directa entre el señor Ministro y mi persona, establecer el día más apropiado, de acuerdo con los calendarios recíprocos. (*Asentimiento.*)

En este caso, habiendo resuelto los problemas de procedimiento, vamos a dar la palabra al señor Ministro, para que inicie su intervención.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la elección de una exposición amplia en vez de una exposición sintética tiene una doble razón, aunque, desde luego, no es en absoluto mi intención abrumarles con una exposición detallada de todos los problemas que tiene la industria del país, que está sometida a una profunda crisis. La doble intención que tengo con ello es, por un lado, deshacer, en la medida de lo posible, la imagen que muchas veces se concentra, sobre la labor de este Ministerio, tan sólo en alguno de los puntos de la

política industrial que tienen mayores dosis de impopularidad, mayores dosis de conflictividad social y de fricción sindical. Junto a estas labores, que son absolutamente imprescindibles, en las que personalmente y con el apoyo del Gobierno estoy en la misma posición en la que estaba de seguir adelante, con el mismo empeño y el mismo rigor con que lo expuse ante ustedes hace un año, junto a estas tareas, digo, existen otras muchas de continua intervención en la economía, desgraciadamente más de las que serían deseables, pero esto es la consecuencia histórica de un largo proceso de intervencionismo en la política industrial española. Esta es una de las razones por las cuales decía antes que deseaba hacer una exposición detallada de las muchas tareas que ha tenido el Ministerio en los diversos sectores.

La segunda razón por la cual pensaba hacerlo así es porque verdaderamente yo creo que debe existir una información amplia, y no tan sólo sintética, sobre las intenciones, los grandes objetivos y las líneas fundamentales de la política industrial; una información amplia entre la Cámara y el Gobierno a fin de que muchos de los problemas que puedan afectar directamente a las regiones, a las provincias por las cuales son Diputados SS. SS., puedan ser entendidos dentro de un marco más global y no solamente trasladados a preguntas independientes como si no tuvieran nada que ver con el diseño general de la política industrial.

Pasaremos, pues, a exponer, en primer lugar, la política energética que se ha llevado a cabo en el Departamento a lo largo de este año. Inevitablemente, tendré que hablar de la elaboración y los objetivos del Plan Energético Nacional y sobre este tema trataré de hacerlo discretamente, y cuando digo discretamente, quiero decir que el próximo día 28 de marzo espero que el Consejo de Ministros apruebe el Plan Energético Nacional; por tanto, el Plan Energético Nacional va a ser objeto a continuación de debate específico en esta Cámara y no quiero adelantar ya las líneas del mismo, tan solo diré cuáles son los grandes rasgos de este Plan Energético, aunque desde luego no crean ustedes que voy a rehuir ninguna de las preguntas que me puedan hacer sobre el mismo.

Pero, antes de entrar, creo que conviene hacer un recordatorio sobre lo que se ha hecho en la política energética a lo largo de 1983 y los primeros meses de 1984. Yo creo que se podría empezar recordando el protocolo de acuerdo con las principales compañías eléctricas que firmé en nombre del Gobierno el pasado día 6 de mayo de 1983. Refrescaré la memoria de SS. SS. diciendo que este protocolo contemplaba tres aspectos fundamentales: En primer lugar, definía cuál iba a ser la política tarifaria del Gobierno en el sector eléctrico. Esta política tarifaria se definía como aquella que era capaz de garantizar la remuneración de los capitales invertidos en las eléctricas, pero naturalmente sujeta al compromiso por parte de las compañías de auditar claramente sus cuentas de manera que en cada subida de tarifa eléctrica que se pidiera a partir de aquel momento tuviera el Gobierno la transparencia suficiente sobre la formación de costos de las eléctricas, en la cual hoy predomina como peso fun-

damental la formación de los costes financieros y, en base a esta información, pudiéramos tener la garantía, la seguridad de que en efecto se estaba haciendo una política suficientemente remunerativa de tarifas, pero no más de esto; es decir, no se estaba trasladando al usuario una política de malformación de costes, si ésta llegaba a producirse en alguna compañía o en el conjunto del sector.

Esta garantía de rentabilidad, por tanto, suponía la remuneración suficiente del capital invertido y la garantía y seguridad de que se iba a hacer una política de amortización adecuada.

El segundo punto que contemplaba el protocolo era la nacionalización de la red de alta tensión, para lo cual se preveía la creación de una sociedad mixta sobre cuyo reglamento de valoración de bienes y forma de pago pueden adelantar a SS. SS. que hoy existe total acuerdo entre las empresas del sector y el Gobierno, que va a tener una participación del capital del 51 por ciento público y del 49 por ciento del sector privado, y espero que en las próximas semanas pueda ser aprobado igualmente por el Consejo de Ministros el Decreto correspondiente de creación de estas sociedades.

Junto a esto y no haciendo sino reconocer lo que el propio programa del Partido Socialista había dicho en el período electoral, se reconocía ante las eléctricas que la nacionalización de la red de alta tensión a través de la creación de esta sociedad mixta era la única nacionalización que se preveía en el programa. De tal manera que pueden tener ustedes la garantía de que si se produce una ampliación del sector público en el sector eléctrico, será siempre a solicitud de las empresas privadas y nunca como consecuencia de una política deliberada de ampliación de la presencia del sector público en esta actividad pública.

En tercer lugar, contemplaba el protocolo un compromiso de análisis sobre las medidas para poner en práctica las revisiones que entonces pensábamos que habría de contener el Plan Energético Nacional, en especial sobre la entrada en funcionamiento de grupos nucleares y el problema que planteaban los retrasos de aquéllos que no habrían de entrar en funcionamiento y la financiación de estas obras en curso.

Una segunda pieza importante dentro de la política energética la constituyó el protocolo que firmé el pasado 8 de julio de 1983 con representantes del Instituto Nacional de Hidrocarburos, de la empresa Campsa y de las empresas refinadoras públicas y privadas. El objetivo de este protocolo era proceder a la integración vertical del sector de hidrocarburos en la perspectiva de la supresión del monopolio fiscal como consecuencia de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, ante la preocupación que suscitaban —preocupación que todo el sector compartía— las dificultades de competir con la concurrencia de las grandes multinacionales situadas en el marco de la Comunidad Económica Europea, cuyo tamaño en comparación con el de cualquiera de las empresas refinadoras, privadas o públicas, españolas es verdaderamente exorbitante.

Con este protocolo se trataba de crear una nueva

compañía Campsa en la que entraran los refinadores privados y las fases que, a partir de él, había que cubrir, algunas de las cuales ya están cubiertas y otras están a punto de culminar, eran las siguientes: primero, la adquisición por el INH de todas las acciones de Campsa que no estaban en poder del sector público, a través de una OPA. Esta oferta pública de adquisición de acciones se llevó a cabo en el otoño pasado con total éxito, y puede decirse que más del 99 por ciento de las acciones están en manos del INH; naturalmente quedan por ahí algunos paquetes sueltos que pueden estar desde en despachos de notarías, hasta sujetos a problemas de herencia, o cosas por el estilo, pero en líneas generales puede decirse que la operación ha culminado con éxito y en el día de hoy el INH es el propietario prácticamente del cien por cien de las acciones de Campsa.

A continuación, procedería a hacer una valoración de los activos fijos de la compañía adscritos a los fines del monopolio de petróleo. Como ustedes saben, la compañía administradora del monopolio no tiene unos activos propios sino que los administra a través de los activos que corresponden al Estado, al Ministerio, mejor dicho, y son administrados o están en la Dirección General del Patrimonio.

Se hizo una primera valoración de estos activos a través de la Dirección General del Patrimonio y hoy se está revisando dentro del propio Ministerio de Economía y con ayuda del de Industria dicha valoración, puesto que se ha observado que la valoración respondía en cada una de las zonas en las que estos activos están situados a criterios contables distintos, criterios contables no homogéneos; por tanto, hoy se está procediendo a discutir esa valoración y dentro de pocas semanas espero que existirá ya la valoración definitiva.

Una vez que esto se produzca, la Campsa, que hoy es participada al cien por cien prácticamente por el INH, adquirirá estos activos por el valor que se determine y, a continuación, una vez que pasen al balance de Campsa esos activos se procederá a la reordenación del capital de la misma, de manera que las refinerías adquieran parte de las acciones que hoy tiene el INH.

La composición final prevista del capital es la siguiente: el INH tendrá el 16 por ciento de la nueva CAMPSA; el 42 por ciento lo tendrán las refinerías públicas —Enpetrol, el 34,2 por ciento, y Petroliber, el 7,9 por ciento—, y el resto lo tendrán las refinerías privadas: Cepsa, el 15 por ciento; Petroil, un 13,3 por ciento; Petromed, un 7,7; y Explosivos Río Tinto, el 5,9 por ciento.

La integración vertical, que ya se prevé en las funciones de exploración, que quedarán en manos fundamentalmente de empresas públicas, parte del dominio del dinero de Campsa, más el de Niepsa, más el de Hispanoil en el extranjero.

La segunda fase del refino, que venderán directamente a las compañías de distribución de Campsa, es de integración vertical y se completa mediante el proceso de abanderamiento de las gasolineras que hay en todo el país. La intención del Gobierno es que no haya más que una sola bandera; es decir, que todas las gasolineras que

existen en España y que tienen una situación, respecto del monopolio fiscal, de concesión administrativa pasen a tener una relación de derecho privado con la nueva Campsa y que tengan todas un mismo nombre, el que se decida; puede ser Campsa, puede ser una marca; pero, en todo caso, que estén comercializando los mismos productos con un solo nombre.

De esta manera, señoras y señores Diputados, creo que garantizamos varias cosas. En primer lugar, como he dicho, la integración vertical del sector con las ventajas que esto tiene. En segundo lugar, la integración horizontal de todo el sector refinero a través de una compañía de distribución en la que participan todas, que tiene ya el tamaño mínimo suficiente como para poder competir razonablemente, al menos en el mercado interior, con las grandes multinacionales. En tercer lugar, al asegurar todos los puntos de venta de España, establecemos una enorme dificultad para la entrada o la concurrencia de las empresas europeas en este sector; naturalmente, ninguna Ley les va a prohibir hacer dicha entrada en el mercado español, pero el coste de su instalación al tener que invertir en los pantalanes en los puertos, en los depósitos, ya que no van a poder utilizar los de la antigua red del monopolio, en oleoductos, o verse obligadas a pagar un canon acordado con la nueva Campsa para la utilización de los mismos, y en la instalación de nuevos puestos de venta mediante la inversión total en nuevas gasolineras —ninguna de las anteriormente existentes las podrá utilizar—, va a suponer durante el período transitorio de adaptación una barrera de entrada yo creo que muy razonable. No se trata, no entiendan ustedes mal, de evitar la concurrencia, que siempre es buena, sino de ser capaces desde la red que tenemos y que supone una gran inversión en España, y desde los intereses públicos y privados en el sector de refinería, de concurrir, pero después de una adaptación y en condiciones de aproximación a la igualdad con los grandes productores de este sector.

El siguiente paso dentro de la política energética del año pasado lo constituyó la subida de las tarifas eléctricas con el seis por ciento, que se decidió a través del Real Decreto 266083, de 13 de octubre. No tiene importancia en sí misma la subida de las tarifas si era el seis, o era el cinco, o era el ocho; lo que tiene importancia es que ya, aprovechando esta subida de tarifas, se empezaron a introducir una serie de reformas en el sistema de tarificación de la electricidad. Una serie de reformas encaminadas fundamentalmente a la racionalización de dicha estructura de tarifas. Entendemos por racionalización de dicha estructura de tarifas la aproximación de su perfil al perfil de los costes de generación.

En España, como ustedes conocen, el apoyo al desarrollo industrial en el pasado, cuando las restricciones del coste energético eran más irrelevantes que en la actualidad, ha llevado a que exista una tarifa que carga mucho el coste sobre el usuario doméstico y comercial y que, sin embargo, reduce mucho el coste sobre el usuario industrial, especialmente los usuarios de los grandes bloques. A nosotros nos parece que mientras esta estructura de tarifas permanezca, se está tendiendo siempre una excu-

sa a aquellos que están dispuestos a hacer grandes usos de la energía eléctrica sin consideraciones de costes. Es decir, estamos siempre permitiendo una política que no favorece el ahorro y la conservación de la energía sino que, en todo caso, puede alentar más bien la dilapidación por parte de los grandes usuarios.

Evidentemente, en una economía de mercado son muchas las formas de inducir al ahorro y conservación de un bien escaso, pero como todo el mundo sabe, no existe ninguna señal más clara ni mejor que el precio relativo del bien escaso. Por consiguiente, hemos creído que racionalizar las tarifas consiste en gran medida en ir subiendo, no diré que de golpe, pero sí en un proceso continuado, las tarifas que estaban más bajas y más lejos de los costes de producción hasta que el conjunto de la estructura de las mismas refleje de verdad los costes de generación y abastecimiento de la electricidad.

En segundo lugar, hemos creído que era importante, para la optimización en el uso del sistema, que se dieran incentivos a los grandes usuarios en todo lo que se refiere a la utilización de la energía eléctrica en determinadas horas—valle frente a determinadas horas—punta, y por eso en las nuevas tarifas también se han introducido ya los conceptos de estacionalidad y de interrumpibilidad, que permiten también una utilización más racional por parte del usuario y, al mismo tiempo, mas favorable para la utilización de la oferta de energía eléctrica.

No solamente se hizo ya la introducción de este proceso de racionalización, que habrá de ser continuada porque así lo consagra el PEN en el futuro, sino que también se hizo frente a un problema que sabíamos que necesariamente se había de presentar dentro de los esquemas previstos en el Plan Energético. Si en efecto estábamos ante una situación de exceso de equipamiento, porque la demanda había sido prevista en 1979 y en la revisión frustrada de 1981, por encima de lo que razonablemente habría de crecer en el futuro, era necesario resolver financieramente el problema de todas aquellas instalaciones nucleares que en el horizonte del Plan hasta 1992 no podrían entrar en funcionamiento.

Existen diversos procedimientos para hacer esto. El que el Gobierno escogió fue aquel que le pareció que era más razonable y con menos coste para el usuario. El que se escogió en su momento fue dedicar la mitad, aproximadamente, de la subida de esta tarifa, alrededor de tres puntos de los seis que suponía la subida, a una cuenta intervenida que habría de estar afectada a partir de ese momento a hacer frente, desde el conjunto del sistema financiero y no desde cada una de las empresas, a aquella parte de las obras en curso relacionadas con el programa nuclear que durante un período de tiempo relativamente largo no habrían de entrar en funcionamiento.

El esquema es claro en tanto que una serie de obras no entran en funcionamiento a partir de este fondo que se forma desde los propios ingresos tarifarios, se irá cubriendo un proceso de amortización de veinticinco años como si estuvieran en funcionamiento.

Si en un momento determinado, en la revisión del Plan Energético Nacional en el futuro, una de estas obras que

se ha paralizado se pone en marcha de nuevo con la intención de entrar en funcionamiento, en ese mismo momento desaparece esa obra de este fondo de amortización y pasa a ser amortizada como obra en curso por la empresa o empresas propietarias de la misma.

Esto, además, tiene una ventaja esencial, y es que, en primer lugar, a los prestamistas nacionales y extranjeros que podrían tener la preocupación de qué pasaría con esa obra en curso que, como consecuencia de una decisión de esta Cámara pudiera detenerse al contemplar un acrecimiento de la demanda de energía eléctrica menor al previsto anteriormente, y quién iba a hacer frente a ella, esto les garantiza que, con toda seguridad y sin dificultades para las empresas, se puede hacer frente a la financiación de la misma y, por tanto, los préstamos que han dado, afectados a estos procesos, tienen un fondo para poder atender al servicio del principal y al servicio de sus intereses.

En segundo lugar, tenía la ventaja de que nunca podría ser la consideración de mayor o menor adelanto en una obra la que moviera al Gobierno para proponer a esta Cámara que fuera una u otra la central nuclear que habría que detener o la central nuclear cuyas obras habría que culminar.

En última instancia, señores Diputados, con este procedimiento creemos que hemos hecho frente de antemano, aun a costa de algunas críticas, a un problema que estaba planteado sobre la mesa. Yo sé que ha habido quien ha entendido que esto era ya el parón nuclear. Esto era, tan sólo, la forma de garantizar prudentemente cómo financiar algo que de cualquier manera, a la vista de los estudios que veníamos haciendo ya en la época y que hoy tenemos ya garantizados, en la medida en que los estudios se puedan garantizar, como base de infraestructura de cálculo para el Plan Energético Nacional, iba a ser un proceso inevitable de adaptación del programa nuclear a dimensiones menores.

Antes de hablar del Plan Energético Nacional, les citaré a ustedes dos temas más. El primero es el que se refiere a la creación del Instituto. Para la Diversificación y Ahorro Energético, que fue aprobado por el Gobierno en las primeras semanas de 1984. Este centro se crea a partir del llamado Centro de Estudios de la Energía, de tal manera que no va a suponer un aumento en recurso financieros ni una ampliación de personal e incluye también muchos de los trabajos del Plan de Electrificación Rural. La idea de este centro es constituirlo en un centro de estudios para, en efecto, estudiar la diversificación del ahorro y el ahorro energético.

Hasta ahora, hemos encontrado que el esfuerzo de ahorro hecho por las empresas ha sido pequeño, en parte, como ya antes he dicho, como consecuencia de una política de precios equivocada, que no enviaba a los grandes usuarios de la energía la información adecuada sobre la carestía relativa de la misma, pero en parte también porque no ha existido una política positiva de subvencionar lo que podría ser inversiones en los procesos productivos tendentes a la conservación de energía.

Pretendemos que este Instituto para la Diversificación

y el Ahorro Energético pueda hacer eso a través, naturalmente, de contactos, compromisos y acuerdos con empresas de ingeniería del sector privado.

El último tema, pues, antes de hablar del Plan Energético, sería el de la situación de nuestros contratos de suministros de gas natural con Argelia.

La situación de partida la conocen SS. SS. España es un país que solamente desde hace pocas semanas ha empezado a producir gas natural de manera industrial; digo hace pocas semanas, porque prácticamente en estos días se ha puesto en marcha el yacimiento de Serralbo, pero hasta ahora carecía totalmente de una oferta de gas natural. El gas natural constituye una fuente energética flexible, que permite la diversificación en los suministros, que tiene ventajas, por ejemplo, frente al fuel-oil u otros combustibles en determinadas centrales térmicas situadas en zonas de alta concentración urbana, especialmente cuando los grados de polución atmosférica son muy elevados y que, en todo caso, en toda Europa, en América del Norte y en la Unión Soviética constituye también una fuente alternativa de energía, tanto para el uso industrial como doméstico o comercial.

Esas consideraciones debieron ser, digo yo, las que llevaron a los gobierno de la época a firmar dos contratos de suministro, uno con Argelia y otro con Libia. El contrato de suministro con Libia es un contrato de gas mezclado; es decir, es un contrato en el que hay metano, propano y butano, no solamente gas natural, y que tiene, en comparación con el otro, la ventaja de carecer de la cláusula «take or pay».

No quisiera parecer pedante si les recuerdo a ustedes que la cláusula «take or pay» es la cláusula según la cual el suministrador se garantiza que las inversiones que han hecho para el suministro van a tener rentabilidad suficiente, asegurándose que el suministrado va a tomar cada año la misma cantidad prevista y que si no la toma la va a pagar igualmente. Eso no quiere decir, sin embargo, que paga por nada, quiere decir que más adelante en el tiempo podrá utilizar aquello que ya ha pagado, pero que ahora no ha utilizado. La propiedad le queda, pero, de cualquier manera, viene obligado a pagar cada año lo previsto, tanto si lo toma como si no.

El contrato con Libia no tiene esta rigidez del «take or pay», el contrato con Argelia, sí. El contrato con Argelia estaba previsto para 45.000 millones de termias, que es lo equivalente a 4.500 millones de metros cúbicos o 4.500.000 toneladas equivalentes de petróleo. A partir de 1975 el desarrollo del mercado del gas natural en España ha sido claramente insuficiente para poder hacer frente, en el momento en que se llegaba a la culminación de las inversiones argelinas, momento que se produjo en 1981, a la cláusula «take or pay» o a las cantidades previstas, de manera que venimos retirando de Argelia una cantidad que está en torno a 15.000 millones de terminas, es decir, aproximadamente la tercera parte de lo previsto en el contrato.

Naturalmente, la compañía argelina, respaldada por su Gobierno, solicitó la aplicación de la cláusula «take or pay» desde el mismo momento en que ésta debería apli-

carse, y el Gobierno español abrió negociaciones con el argelino, por encima de las propias negociaciones entre las empresas, para ver de llegar a un acuerdo, dadas las previsiones que teníamos, no ya sobre la situación presente del mercado del gas natural en España, sino sobre el futuro de dicha situación. Las negociaciones han sido, y están siendo todavía, muy difíciles, puesto que se confrontan dos posiciones que dejan escaso margen de maniobra.

No me corresponde a mí juzgar la del Gobierno argelino, y mucho menos las intenciones de sus gobernantes, pero sí les puedo hacer una constación para que ustedes se den cuenta de la situación. Argelia considera que el futuro de su desarrollo está basado en la explotación y exportación de hidrocarburos, pero es un país que, aun teniendo un petróleo de baja densidad y, por tanto, muy rico, tiene unas reservas que son incalculablemente menores que las de gas. De manera que todo el futuro de este país, recién salido de una etapa colonialista, pasa por el desarrollo de las exportaciones de gas y la consecución de precios rentables para las inversiones que realice dentro de este campo. En este sentido, la política argelina se ha encaminado en los últimos años a igualar el precio del gas natural con el precio del petróleo. Su consideración es que el gas natural es perfectamente sustituible por el petróleo y, por consiguiente, el precio del gas no debería diferir sustancialmente del precio del petróleo.

Hay que decir, en este sentido, que los acuerdos que firmaron los argelinos a partir de 1980 y hasta 1982, con franceses, italianos y belgas, han sido un éxito para esta política y han conseguido introducir un precio que todavía no es ciertamente el del barril del petróleo, puede estar oscilando entre el 90 y el 95 por ciento del barril del petróleo, pero ciertamente es un precio mucho más elevado que aquel que estaba vigente cuando se firmó el contrato de gas, que era en equivalencia aproximadamente el 50 ó 55 por ciento del del barril del petróleo.

Por tanto, para los argelinos cualquier cosa que haga referencia a las características jurídico-políticas de un contrato a largo plazo, tanto en lo que se refiere a precios, como a suministros, como a la aplicación de la cláusula «take or pay», es parte esencial de la definición de su política de desarrollo y utilización de sus recursos energéticos. Por tanto, sus posibilidades de negociación están siempre limitadas por la propia importancia que ellos confieren a esta política dentro de la definición de su política de desarrollo.

Por parte española, el éxito precisamente de la política argelina —como suele decirse, en el pecado lleva cada cual su penitencia— es precisamente lo que hace enormemente difícil resolver el problema actual, porque, al contrario que otros países europeos, que encontraron bolsas de gas natural propias, ya sea en el Rhur, ya sea en el Norte y en el Sudeste de Francia, ya sea en el Norte de Italia, España, como he dicho, hasta hace muy poco no encontró yacimientos propios y, por tanto, no desarrolló una infraestructura de industria de distribución gaseística.

Por tanto, introducir el gas natural en España requiere dos cosas. En primer lugar, las inversiones de la distribución y comercialización del gas, que no hemos hecho o que las hemos hecho en una medida muy pequeña en comparación con cualquier país europeo. En segundo lugar —y éste es quizá uno de los problemas más graves—, que el gas natural, tal y como se pretende al usuario, sea una alternativa, por razones de precio relativo, suficientemente atractiva como para sustituir otras energías. Naturalmente, conforme el precio del gas natural se va acercando al precio del petróleo, el atractivo de esta alternativa en cuanto a precio relativo disminuye. No tiene mucho sentido para un país que, como España y la mayor parte de los países de la OCDE, está tratando de sustituir hidrocarburos líquidos, petróleo, por otras fuentes de energía, si el gas natural viene a valer lo mismo que el petróleo, que no haga lo mismo con el gas natural.

Por consiguiente, a nosotros la situación de los suministros de gas con Argelia y el arreglo de nuevos compromisos, nos viene dificultado por el hecho de que los argelinos tan sólo estarían dispuestos a negociar una reducción considerable, importante, aunque fuera transitoria, en la cantidad retirada por España, y la no aplicación de la cláusula «take or pay» si admitiéramos, no ya un alineamiento de precios con Europea (y hoy estamos pagando el gas argelino un 30 por ciento por debajo del precio que pagan los franceses; quizá no un 30 sino un 25 por ciento), sino, además, unas compensaciones por reducción de la cantidad importada, por tanto, por lo que ellos consideran no solamente lucro cesante, sino daños para Argelia por el cambio de las relaciones.

Esto significaría poner el precio de la termi, o de cualquier unidad que tomemos del gas argelino, a una altura que lo hace prácticamente incompatible con otras energías, es decir, no podría sustituir otras energías, y eso es lo que hace que la posición española en este terreno sea también tremendamente estrecha en su margen de maniobra.

Quiero decir a SS. SS. que hasta mí han llegado muchas quejas, bien razonadas la mayor parte de ellas, de hasta qué punto estas dificultades en los contratos de suministro entre España y Argelia han podido dificultar las posibilidades de exportación de otros sectores industriales y de servicios españoles al país norteafricano. Estas dificultades hemos tratado de resolverlas en el marco de unas relaciones con Argelia (que las pretendemos amistosas y de buena vecindad), pero no lo hemos conseguido. De cualquier manera, en esto momentos la exportación a Argelia en 1983 no ha sido superior a la exportación en 1982, de forma que si muchas de estas quejas están fundamentadas, sin embargo, la queja generalizada no tiene fundamento.

¿Por qué hemos hecho un nuevo Plan Energético Nacional que, como decía antes, espero que el Consejo de Ministros del día 28 pueda aprobar, y, por tanto, pueda venir a la Cámara en los primeros días de abril? Las consideraciones que nos han llevado a hacer un nuevo Plan Energético Nacional han sido varias. La primera, y quizá la más importante, ha sido la insuficiencia del

ajuste de la economía española, y en especial de la economía industrial, a las nuevas condiciones derivadas de la crisis energética.

Es absolutamente impresionante observar cómo la relación entre peseta de producto interior bruto obtenido en España y energía gastada ha ido decreciendo, o si quieren ustedes la energía gastada por peseta producida ha ido aumentando desde 1973 hasta 1979 de manera sistemática, como consecuencia de una política de precios energéticos absolutamente increíble y que iba contra toda racionalidad. Sólo a partir de 1979, con la aprobación del Plan Energético y el traslado a los precios de las condiciones de los mercados internacionales, empieza a notarse una disminución en relación entre el producto interior bruto y la energía gastada. Pero quiero decirles que el año 1983, a pesar del cambio de esta tendencia en 1979, todavía estamos en un consumo de energía por peseta producida en España superior al de 1973. Dicho de otra manera, verdaderamente la situación de adaptación de nuestra economía y de nuestras empresas a una posición distinta en los mercados energéticos no se ha producido, y hay que poner un énfasis mucho mayor a partir de ahora en el ahorro y conservación de energía.

Un segundo punto de importancia era la continuación de la elevada dependencia de las importaciones energéticas. En España todavía el autoabastecimiento en el conjunto de la energía es tan sólo del 34 por ciento. En la OCDE, que estaba en torno al 40 por ciento cuando se inició la crisis, ha pasado ya del 60 por ciento. De tal manera, que tenemos una situación enormemente vulnerable en este campo.

El tercer punto que nos llevó a la consideración de revisar el Plan Energético, y además de revisarlo con cierta urgencia, fue detectar sobrecapacidad en la mayor parte de los sectores energéticos españoles. Unos pocos datos bastarán para resumir esta situación de sobrecapacidad. En el sector de refino, por ejemplo, todos los países europeos han reducido la capacidad entre 1975 y 1983. La reducción ha podido ser en torno al 20 por ciento del número de toneladas susceptibles de tratamiento en las refinerías europeas.

En España, contra viento y marea, en el mismo período ha aumentado la capacidad de tratamiento en las refinerías en un 34 por ciento. Naturalmente, la consecuencia de esto es que el grado de utilización de las refinerías, a pesar de todos los esfuerzos que éstas hacen para bajar a maquila, etcétera, es tan sólo del 60 por ciento.

En el gas tenemos una planta de regasificación en Barcelona que está utilizada tan sólo en un 25 por ciento, y el grado de utilización del gaseoducto principal es todavía inferior.

En electricidad, si se hubiera llevado a cabo todo el plan previsto en la antigua programación, la situación de utilización de las centrales eléctricas en 1990 sería la siguiente: el parque nuclear, que en 1982 se utilizaba en un 98 por ciento, se utilizaría en un 95 por ciento. No hace falta decir que dadas las características de concentración de las inversiones, para cualquier empresa eléctrica que tenga sentido común —y todas ellas lo tienen,

no les quepa la menor duda—, lo primero que se utiliza es el parque nuclear. Las centrales con lignitos pardos, cuyo grado de utilización en 1982 era del 91 por ciento, en 1990 sería del 85. El lignito negro, cuyo grado de utilización en 1982 era del 99 por ciento, en 1990 sería del 60 por ciento. Hulla, antracita nacional, que en 1982 se utilizaba en un 81 por ciento, en 1990 sería del 50 por ciento.

Los objetivos, pues, a la vista de este análisis de la situación que nos hemos planteado en el PEN, son los siguientes: primero, la mejora en la eficiencia energética, es decir, la reducción de la cantidad de energía utilizada por unidad producida. Este objetivo se cuantifica en una reducción de un ocho por ciento del consumo de energía final respecto del producto interior bruto entre 1982 y 1992, y me adelanto a una crítica fácil que podría hacer alguno de ustedes. Es un objetivo tremendamente modesto, trata de ser realista, porque conoce las dificultades y la falta de reacción, muchas veces, de los agentes económicos a las políticas del Gobierno, y es modesto porque quiero que sepan ustedes que entre 1974 y 1982 este mismo indicador de energía final consumida por unidad de producto interior bruto, ha bajado en los países de la Comunidad Económica Europea, mucho más ricos que nosotros, en un 20 por ciento, no en un ocho por ciento como nos proponemos aquí en un período de diez años, sino en un 20 por ciento en un período de ocho años. Para ello también vamos a utilizar un programa de ahorro y conservación de energía que está basado, como ya he dicho anteriormente en tres puntos. En primer lugar, una política de precios realistas, con repercusión en los precios de los costes internacionales de la generación de energía. En segundo lugar, un conjunto de incentivos financieros a la inversión que se pueda hacer en el sector industrial y comercial, tendente al ahorro y conservación de energía. En el Plan se contempla una inversión prevista para el período 1984-1986 en este terreno, por parte fundamentalmente de la industria, de 140.000 millones de pesetas, a través, finalmente, de la reforma institucional del Centro de Estudios de la Energía, que convertido en el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético debe llevar a cabo esta política en colaboración con el sector privado.

El segundo objetivo es la reducción de la vulnerabilidad de la economía española a los «shocks» que puedan producirse en el futuro en los mercados energéticos. Para ello pretendemos aumentar considerablemente, aunque dentro de lo que son las posibilidades de desarrollo de la propia energía autóctona, el componente general, que definimos, de acuerdo con las enseñanzas de la Agencia Internacional de la Energía, como compuesto del que proviene la energía hidráulica, nuclear y el carbón. Pues bien, si en el año 1982 sólo el 37,2 por ciento del total de la energía primaria era de componente nacional, en 1992 esperamos que sea el 47,5 por ciento del total de la energía primaria.

A la reducción de la vulnerabilidad va a colaborar también el aumento del peso del gas natural dentro del Plan Energético, siempre sometido a los problemas que

se planteen de la consecución, con éxito, del contrato de suministros con Argelia, pero sigue siendo la intención del Gobierno aumentar el peso del gas natural dentro de la oferta energética del país, con el fin de reducir la vulnerabilidad, vulnerabilidad que en un sistema energético sólo puede reducirse a través de dos procedimientos: aumentando hasta donde se puede el componente nacional mediante los recursos energéticos propios y diversificando el sistema de suministros, ya sea por productos o fuentes, ya sea por países o zonas. En este mismo sentido vamos a hacer una política de diversificación de los orígenes donde adquirimos el crudo.

El tercer objetivo del Plan Energético es la utilización óptima de los recursos para satisfacer la demanda, para lo cual se procede, dentro del Plan, a una planificación de la oferta, que muy rápidamente resumiré ante ustedes.

En el caso del sector eléctrico se procede a una desaceleración considerable en el proceso inversor, ya que pretendemos ajustar el parque a una demanda que preveemos que va a crecer el 3,3 por ciento. No obstante, el parque previsto en el Plan Energético también permitiría cubrir un crecimiento de la demanda del cuatro por ciento, sin graves disparidades sobre lo que es el coste mínimo de producción de la misma, e incluso del 4,7 por ciento, pero entonces sí, lo reconozco, ya con disparidades, puesto que estaríamos generando el kilovatio/hora a un precio por encima del óptimo.

Dentro de este proceso de desaceleración de la inversión que estaba en marcha, hemos establecido preferencias. Primero, por la finalización de centrales hidroeléctricas y de carbón, estas últimas en una fase avanzada de construcción frente a las nucleares, algunas de las cuales estaban muy poco avanzadas e incluso en fase incipiente. Segundo, hemos seleccionado no un parque que esté basado en ideas previas de los planificadores, sino aquel parque que, dados estos procesos de inversión, garantice la producción al mínimo coste total posible.

De esta manera preveemos que, por lo que se refiere al sector nuclear, hasta 1990 entrarán en funcionamiento cuatro grupos adicionales a los que ya están, y seguramente se detendrán cinco grupos nucleares. Quiero decirles que la detención de estos grupos nucleares significa la paralización y, por tanto, a través del Fondo del que ha hablado antes, la amortización de una inversión material valorada en 285.000 millones de pesetas, que supone el 18 por ciento del valor de los proyectos en marcha, y que, si consideramos los intereses intercalarios, estaría valorada en 496.000 millones de pesetas, que suponen el 31 por ciento de los proyectos en marcha.

Ante esta situación, en la que había que elegir si seguir con los proyectos en marcha o detenerlos en función de unas previsiones de demanda más reducidas, el Gobierno ha creído que era más prudente (dado que el valor de la inversión material era el 18 por ciento, e incluyendo interés intercalario tan sólo el 31 por ciento), proceder, de momento, a una detención de dichos procesos, detención que decidirán, naturalmente, ustedes en su momento, cuando se discuta en la Cámara el Plan Energético Nacional, y pensar en su posterior puesta en marcha en

función del crecimiento de la demanda en años futuros.

En lo que se refiere al sector de refino, el Plan Energético prevé la amortización de más de 20 millones de toneladas de capacidad de refino. Asimismo, prevé culminar los procesos de conversión que están ya en avanzado estado de construcción, pero habiendo observado que hay una cierta inadecuación entre la estructura de la oferta de productos derivados del petróleo y la estructura de la demanda que preveemos, en el Plan Energético Nacional se postula que se deben detener nuevas inversiones en este proceso, y que no se iniciarán proyectos adicionales hasta tanto seamos capaces, a través del intercambio de productos, de garantizar, sin peligro de vulnerabilidad, la relación entre oferta y demanda.

También se hace referencia en el Plan Energético al saneamiento financiero de las empresas del sector. Ese saneamiento estará basado, naturalmente, en tres aspectos. Por un lado, el ajuste de los procesos inversores que suponía una necesidad de fondos adicionales para el sector verdaderamente exorbitante, pero que, además, no estaba justificado por el rendimiento previsto del mismo si la demanda iba a ser inferior a la que se había estimado cuando se iniciaron dichos proyectos. Por otro lado, a través de una política de precios remunerativa al productor que permita grados crecientes de autofinanciación sectorial. Y, por último, a través de reformas de los mecanismos institucionales que permitan la transferencia interna de ingresos entre las diversas empresas de cada subsector.

Acabaré con el tema energético, que era el primero de la larga lista que les he expuesto a ustedes, haciéndoles unas previsiones sobre lo que son ya las actuaciones inmediatas del Ministerio en este sentido.

Espero que en pocas semanas se pueda tanto crear y constituir la nuev Campsa, en las condiciones que les he descrito; como constituir también la sociedad mixta propietaria de la red de alta tensión. En las próximas semanas llevaré al Consejo de Ministros el proyecto de reforma de la Junta de Energía Nuclear, en la cual se crearán cuatro Institutos, sin independencia en cuanto a entidades, dependiendo del Ciemat, que serán el Instituto de Investigación Básica, el Instituto de Tecnología Nuclear, el Instituto de Protección Ambiental y el Instituto de Energías Renovables.

En los próximos Consejos de Ministros, no sé si también en el del día 28, probablemente, se aprobará la creación de Enresa (llamamos Enresa, de manera provisional, a la Empresa Nacional de Residuos). Yo no sé si la forma definitiva que tomará este ente será la de una empresa mercantil, la de ente público de otra naturaleza, o la de algo semejante a una agencia estatal. En todo caso, el propósito de esta empresa o el de este ente es bastante claro. Se trata de cerrar el ciclo nuclear, de cerrar, de alguna manera, el tratamiento que supone el problema nuclear en España.

Hasta ahora siempre se estaba considerando, sobre todo desde el punto de vista energético, la creación de centrales nucleares, pero no se había hecho un esfuerzo para saber cómo habríamos de disponer en el futuro de

los residuos radiactivos que provinieran de estas centrales, y también, aunque es algo de menor importancia, los residuos que provengan de otras actividades que tienen un nivel mayor o menor de radiación, ya sean de investigación, ya sean de la utilización de sistemas en electro-medicina.

Esta empresa trata, pues, de responder a ese reto, siendo la que se encargue de la disposición de esos residuos. Para ello esta empresa tendrá unos ingresos que nacerán, fundamentalmente, por lo que se refiere a las centrales nucleares, de una tasa o canon por el kilovatio-hora producido en dichas centrales nucleares. Dicha tasa o canon debe entenderse como un pago anticipado por la disposición posterior de los residuos que tengan lugar, residuos de baja, media y alta actividad. Estos residuos se van produciendo a lo largo de la marcha de las centrales nucleares y van desde la utilización de guantes, pequeños instrumentos o ropas dentro de la central, hasta los que nacen de la sustitución de piezas en el generador, en el reactor o en cualquier otra de las partes fundamentales hasta el día del desmantelamiento, al cabo de un cuarto de siglo, del conjunto de las instalaciones. Esta empresa se haría cargo de la disposición de estos residuos, para lo cual se financiaría con cargo a un canon que se giraría sobre el kilovatio-hora producido en las centrales nucleares.

Lo que estamos haciendo con esto responde a una filosofía política determinada, y es que creemos que no se debe externalizar el coste que supone, desde el punto de vista del tratamiento de los residuos, la generación de energía eléctrica por medio de centrales nucleares. No creemos que se deba pagar esto desde el Presupuesto del Estado y desde el dinero de todos los contribuyentes españoles. Creemos que se debe pagar desde la propia formación de costes de la empresa que produce energía eléctrica a través de una central nuclear y, por tanto, a través de este canon se garantiza la internalización de dicho coste.

Finalmente, el tema de los residuos y el tema de todo el ciclo nuclear se cierra con la Ley de gestión de residuos nucleares que tiene un aspecto fundamental en lo que se refiere a los emplazamientos de los depósitos de residuos. Como ustedes saben, España ha mantenido, y sigue manteniendo, la tesis de que no debe utilizarse el mar por razones de inseguridad, por razones ecológicas y por razones de otra naturaleza, ni las aguas internacionales como lugar donde depositar los residuos nucleares. El corolario de esta actitud, que este Gobierno defiende y mantiene en todo caso, es que aquellos residuos radiactivos que nosotros produzcamos en nuestro país, debemos proceder a disponer de ellos en nuestro propio suelo nacional, para lo cual creemos que debe existir una Ley de emplazamientos que tenga todas las garantías de ser aprobada por esta Cámara y que diga cuáles son las características mínimas de las formaciones geológicas en cuanto a idoneidad, lugar de emplazamiento, características de estancamiento, formación geológicas y materiales que debe tener que garanticen, por un lado, que si hubiera escapes de radiactividad pudieran éstos ser limi-

tados a la propia formación geológica, es decir, que no hubiera escapes hacia fuera, y, por otro lado, tuviera la garantía del control, a través del organismo que corresponda, de que dichos escapes no llegan a producirse, o si se producen son controlados.

Este es, pues, el panorama que, resumiendo muy brevemente, significa que en esta primavera habremos culminado el Plan Energético Nacional, habremos culminado las modificaciones institucionales que este Gobierno consideraba imprescindibles para llevar a cabo la política energética en el futuro, tanto en lo que se refiere a la red de alta tensión, y a la creación de este ente de tratamiento de residuos, como en lo que se refiere a la constitución de la nueva Campsa. A partir de ahora, los grandes cambios institucionales y de estructura en el sector energético se habrán ya producido y el problema, naturalmente, será de gestión, que siempre ofrece bastantes dificultades aunque pueda parecer lo contrario.

No sé, señor Presidente, si merece la pena detenerse aquí y hacer una discusión o continuar la exposición, porque al ritmo que voy no van a ser tres horas las que dure la sesión, sino que pueden ser nueve.

El señor PRESIDENTE: Habíamos previsto que usted seguiría durante la mañana a menos que crea conveniente, por razones de cansancio, abrir un pequeño paréntesis sobre el particular.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, me siento absolutamente bien. Con mucho gusto proseguiré, de acuerdo con las instrucciones de la Mesa.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia es consciente de que se pueden producir descansos, y obviamente es el interesado quien debe decirlo.

Señor Ministro, puede usted proseguir.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Diré unas pocas palabras sobre la política minera, y especialmente la resolución de alguno de los problemas concretos que se planteaban en este terreno.

Como ustedes saben, España es un país con una gran tradición minera, pero a pesar de que tiene una diversificación notable en esta actividad, se ha demostrado a lo largo del tiempo, conforme el país se va industrializando más y va necesitando más materias primas de origen mineral, que es absolutamente incapaz por sí mismo de abastecer todas las necesidades del mercado.

El valor de la producción minera en el año 1982 — puesto que del año 1983 no tengo los datos definitivos — está situada en torno a 250.000 millones de pesetas, lo que significa, aproximadamente, un 1 por ciento del producto interior bruto, y un 3 por ciento del producto industrial. A pesar de la diversificación, nuestras necesidades crecientes de materias primas minerales nos llevan a una balanza comercial desfavorable en el año 1982 por valor de 100.000 millones de pesetas. La minería ocupa

en España, aproximadamente, a 100.000 personas, de las cuales 53.000 están en el sector del carbón, 10.000 en minerales metálicos, 19.000 en minerales no metálicos y entre 18 y 20.000 en canteras. Se trata de un sector de alto valor añadido en el que la mayor de las explotaciones —si quitamos las de carbón de la cuenca central asturiana— están en situación de beneficios.

Dos cosas diré muy rápidamente sobre algunos aspectos legislativos que se han abordado en el Ministerio a lo largo del último año, antes de entrar en la resolución de los problemas concretos a los que antes hacía referencia. Por un lado, los Estatutos de Autonomía reconocen como competencia exclusiva de las diversas Comunidades todo lo que se refiere a policía minera y administración de minas. Por consiguiente, a lo largo de este año se ha ido culminando todo el proceso de transferencias en este terreno. Según los cálculos que tenemos se completará en junio de 1984. Existe también una Ley de bases del régimen minero que será remitida a las Cortes antes de este verano, y un nuevo reglamento de policía minera que sustituirá al existente, modernizándolo, y que espero entre en vigor en el próximo mes de abril. Aun cuando corresponde al Ministerio de Trabajo, debo decirles que hemos colaborado estrechamente con él, por razones obvias, en la elaboración de la Ley del Estatuto del Minero, que ya está aprobada en esta Cámara.

Existen numerosos planes en marcha en estos momentos, como el plan director para el conocimiento de la cuenca de antracita en el oeste de Asturias; el plan director para la cuenca potásica catalana; el estudio de reserva de estaño en la mina de Penouta, en Orense; el estudio de puesta en explotación de nuevas minas de carbón en capas profundas en El Bierzo, en León; el estudio de ingeniería para el tratamiento del mármol en la comarca de Almería, y el estudio de ingeniería minera para la explotación de pizarras en El Barco de Valdeorras. También se ha realizado un estudio para utilizar la explotación de plomo en Linares, y otra serie de estudios de ingeniería que están en marcha y que no voy a detallar aquí para no aburrir a sus señorías.

Los problemas básicos de este sector, como he dicho antes, se centraban en algunas actividades que no tenían rentabilidad y que planteaban dificultades enormes de supervivencia. Una de ellas estaba en Navarra, pertenecía al Instituto Nacional de Industria, y eran las minas de potasas de Navarra. Estas minas, a lo largo de los últimos años, habían sufrido un proceso de deterioro en la Ley del mineral obtenido y de agotamiento de los yacimientos conocidos. Su situación era la de pérdidas continuadas, que hacían que el futuro de la mina estuviera en tela de juicio. Las ventas en 1983 de estas minas han tenido un valor de 4.385 millones de pesetas, con una reducción del 6,4 por ciento sobre las ventas del año anterior, y los resultados han sido negativos por valor de 4.387 millones de pesetas. Dicho de otra manera, por cada peseta que se vende se pierde otra peseta con las minas de potasas de Navarra.

Todo esto nos llevó a la necesidad de plantear, de acuerdo, a ser posible, con el comité de empresa y con la

representación sindical en dichas minas, un proceso de cierre de las mismas. Como ustedes conocen, este proceso pasó por dificultades a pesar de que yo personalmente en el mes de febrero de 1983 me personé en la empresa y discutí con el comité un plan acordado, no escrito, pero acordado de palabra. El propio comité de empresa me preguntó si lo podía grabar en cinta magnetofónica y yo les dije que grabaran perfectamente todas las conversaciones y de que el plan acordado era aquel que ha servido de base a la posición que ha tomado el Ministerio y el Instituto Nacional de Industria, en lo que se refiere al cierre, es la mejor prueba el hecho de que nadie haya hecho utilización de las diferencias que podían existir entre la transcripción de la cinta y lo que yo había dicho en febrero de 1983.

En dicho plan se preveía que se crearía una comisión de investigación para un yacimiento adyacente al que se estaba explotando, en la cual el Presidente sería una persona aceptada por el comité de empresa y que no perteneciera ni al Instituto Nacional de Industria ni, por supuesto, a la dirección de la empresa Potasas de Navarra. Recayó el nombramiento sobre el que era el Director Provincial del Ministerio de Industria, en Navarra, ingeniero de Minas de reconocido prestigio, solvencia y que tenía, además, la virtualidad de reunir la confianza del Ministerio y del propio comité.

Se acordó, igualmente, que el propio comité tendría, durante todo el proceso de investigación del yacimiento adyacente, información continuada con reuniones cada quince días y que, además, podía nombrar un Director adjunto al plan de investigación, con dinero que proporcionaba para su sueldo y mantenimiento el Ministerio de Industria. Así se procedió y se acordó, finalmente, que si, en efecto, transcurrido 1983 no se detectaban indicios razonables de un yacimiento susceptible de explotación, se procedería a discutir el sistema de cierre ordenado de las minas de Potasas.

Pues bien, esto es lo que se produjo y se constató en los primeros meses de 1984, y después de algunos momentos de tensión, que personalmente hube de vivir, por fortuna pudo llegarse a un acuerdo con el cual se cerrarían las actuales minas de Potasas de Navarra en diciembre de 1985, se reducirán ya en este año los trabajadores en unas 300 personas, y el INI y la Diputación Foral se comprometen a buscar puestos de trabajo alternativos. Hoy en día ya hay una oferta para la ampliación del personal que va a necesitar Seat en la planta de Pamplona, que se hará a los mineros de Potasas, y existen otra serie de ofertas. Además, el Instituto Nacional de Industria se ha comprometido a hacer una investigación adicional en otro terreno próximo, por valor de 400 millones, para detectar si existe o no posibilidad de un nuevo yacimiento explotable. Si este yacimiento existiera, se calcula que, como mucho, podría dar trabajo, aproximadamente, a 600 personas, y en la constitución del capital de explotación participarían el Instituto Nacional de Industria con 700 millones y la Diputación Foral de Navarra con otros 700 millones.

Con eso, un problema que era bastante difícil y que

había sido una bola continua de nieve de pérdidas a lo largo de los últimos ocho años, ha quedado cerrado. Todavía este año 1984 tendremos pérdidas, aunque menos que el año anterior, porque ya habrá un cierto ajuste de plantilla y habremos procedido a una situación en la cual, junto a la reconversión de la mina, se producen las posibilidades de recolocación. Creo que es un buen ejemplo de cómo cuando se negocia con todas las centrales sindicales y se llega a acuerdos, verdaderamente se disminuye la tensión y hay posibilidades de diversificación hacia nuevas actividades.

El caso de Presur era un caso complicado, puesto que a lo largo de los años 1979, 1980, 1981 y 1982 hubo interés en promover en la zona, primero, un proyecto de prerreducidos y, más tarde, un proyecto de «pellets», utilizando el mineral procedente de las minas de Cala y la Berroña, que eran propiedad de Minera de Andeva. El estudio que teníamos sobre las necesidades de prerreducidos o incluso de «pellets» por parte de las acerías españolas (ya fueran las primeras, las de horno eléctrico, ya fueran las segundas, las integrales), nos llevaron a la siguiente conclusión: el proyecto de prerreducidos significaba una inversión de, aproximadamente, 50.000 millones de pesetas, incluidas las pérdidas previstas en un período de cinco años, para crear 500 ó 600 puestos de trabajo. El de «pellets» era más modesto y reducía las pérdidas a 30.000 millones tan sólo.

Ambos casos nos parecían, desde el Gobierno, que eran una mala asignación de recursos. Creíamos, y seguimos creyendo, que una zona deprimida de carácter minero, como la de la sierra que se encuentra al borde de las provincias de Badajoz y Huelva, es un caso que merece el apoyo de un Gobierno y, por tanto, cualquier tipo de política regional de subvención. Es un caso que requiere y exige la solidaridad de todas las demás regiones españolas a través del Presupuesto del Estado o a través de las subvenciones a la política industrial. Pero nos parecía que se podían obtener los mismos puestos de trabajo y se podía obtener, al mismo tiempo, la marcha de la producción minera igualmente con un coste mucho más reducido y que a nadie habría de beneficiar, en todo caso, gastar más para fijar los mismos puestos de trabajo y crear una actividad productiva que no iba a tener futuro, sino que, en la medida en que produjera grandes pérdidas, siempre iba a estar puesta en tela de juicio, por lo cual, en el otoño pasado, en el mes de septiembre, se llegó a un acuerdo, después de intensas negociaciones, con los mineros del lugar y con las autoridades locales por el que el proyecto de «pellets» también quedaba abandonado, se ponían en marcha las minas, se ponía en marcha un proceso de sintetización del mineral en bocamina y se estudiaba un nuevo proyecto industrial de futuro, en el que ya están trabajando tanto los alemanes como los suecos y los norteamericanos, se adquiría, por tanto, tecnología nueva, y ese proyecto industrial es el que puede complementar la actividad minera en el futuro.

Si ese proyecto industrial, como todos los que son proyectos de investigación y desarrollo, no tuviera éxito —y puede no tenerlo—, existe, sin embargo, el compro-

miso de que los puestos de trabajo que sostiene e incluso los que se pudieran crear, podrían ser siempre proporcionados a través de la ayuda pública, diversificando en otras actividades. Este es, pues, otro problema que teníamos heredado, difícil, con componentes políticos y ribetes regionalistas que no eran de fácil tratamiento y que hoy me parece que está en vías de solución, con acuerdo de todas las partes, imagino que para satisfacción de todos, desde luego sí de quien les habla.

Tercer problema minero importante de este país, el primero de todos ellos, el más importante, es el problema que plantea la empresa Hunosa y sus instalaciones. Hunosa en 1983 ha producido 3.963 millones de toneladas de carbón, con una reducción del 9 por ciento sobre la producción del año anterior, consecuencia fundamentalmente de una ampliación del movimiento huelguístico. Ha vendido por valor de 35.355 millones de pesetas, con un incremento del 8 por ciento, y ha obtenido unos resultados de explotación de menos de 23.000 millones de pesetas. Aquí la situación no es de una peseta por una peseta, es tan sólo de una peseta de ventas por 70 céntimos de pérdida. Los resultados de explotación en 1982 fueron de menos de 18.617 millones, es decir, ha habido un deterioro de cinco mil millones. Esta empresa sustenta el empleo de 21.150 personas y supone una pérdida de 1.087.000 pesetas por empleado.

La consideración que el Gobierno se hace de la cuenca central asturiana y de Hunosa es una consideración mixta. No es una consideración basada exclusivamente en la gestión económica. Hunosa representa para esa zona de Asturias, y también como consecuencia de la demanda que crea en auxiliares, en componentes, etcétera, para la economía asturiana, un colchón importante de creación de renta. Esto ha sido entendido así no por este Gobierno, sino por Gobiernos anteriores, aunque quizá otras motivaciones de carácter político y social les hayan movido a llegar a la misma conclusión. En todo caso, nosotros entendemos que no se puede afrontar el problema de Hulleras del Norte como si fuera tan sólo un problema de carácter económico. Es un problema, al mismo tiempo, de carácter social muy importante con sus componentes antropológicos —si ustedes me permiten esta expresión— muy especiales, como ocurre siempre en las cuencas mineras, y, desde luego, con unos componentes regionales muy importantes para el Principado.

Por tanto, hemos creído y seguimos creyendo que no puede ser Hulleras del Norte objeto de un tratamiento de reconversión quirúrgica fuerte como lo pueden ser instalaciones de carácter fabril. Pero entre que no pueda ser objeto de este tratamiento y que se mantenga una situación en la que cualquier nivel de pérdidas es posible, compatible y admisible por el resto de los contribuyentes de fuera del Principado, debe existir un justo término medio, que es aquel que estamos buscando en cooperación y discusión con los trabajadores de Hunosa y con las centrales sindicales que los representan.

La experiencia del contrato-programa de estos tres años en mi opinión no ha podido ser peor, y no peor para los intereses de la empresa pública, sino para los trabaja-

dores. Es malo, en efecto, que no se haya cumplido el contrato-programa, y es malo que hayamos tenido una desviación de diez o doce mil millones sobre las subvenciones previstas dentro de ese contrato-programa. En mi opinión estas pérdidas adicionales, estos diez o doce mil millones, son bastante menos dañinos que lo que significa para el movimiento obrero y para las centrales sindicales el fracaso de un programa de concertación en el cual se habían corresponsabilizado. Una de las experiencias derivadas de este programa es que, cuando existe una desviación de los objetivos, no se puede contemplar en el mismo un sistema para rectificar el rumbo. De manera que, en última instancia, de la desviación de objetivos sorprendentemente no es responsable nadie, o es responsable Fuenteovejuna. De esta manera, lo que estamos haciendo son tres cosas: primera, dificultando las posibilidades de futuro de Hunosa; segunda, alimentando una reacción razonable de los contribuyentes españoles hacia una empresa en la que, aparentemente, nadie es responsable de las desviaciones, y tercera, desvirtuando todos los aspectos positivos de la filosofía del contrato-programa al hacer de éste un instrumento que es papel mojado o que es inútil.

Estas reflexiones son las que han llevado al Ministerio y al Instituto Nacional de Industria a tomar una actitud relativamente exigente antes de considerar un nuevo contrato-programa. Las centrales sindicales han manifestado que ellas desean una programación a medio plazo y que están dispuestas a hacer un contrato-programa. Nosotros creemos que ésa es una actitud positiva y la valoramos como lo que es: como una idea de corresponsabilización en la marcha de una empresa que está destinada todavía durante bastantes años a tener un nivel relativamente importante de pérdidas. Pero creo que debo poner en claro que hasta que no seamos capaces de imaginar la instrumentalización de una serie de medidas contenidas en el contrato-programa que permitan la rectificación cuando exista desviación de objetivos, y permitan la asignación de responsabilidades a quienes contribuyen a esa desviación de objetivos, ya sea por el procedimiento de la pérdida de horas, ya sea por el procedimiento de la no cooperación suficiente en la organización de los esquemas de trabajo, ya sea como consecuencia de la incapacidad gerencial; hasta que no hagamos esto, repito, desde luego el Gobierno se muestra muy reacio a la idea de contemplar otro contrato-programa.

Hoy el problema se plantea en la propia mesa de negociaciones del convenio colectivo, donde, naturalmente, la empresa ha planteado una oferta salarial como corresponde a una situación que no solamente es de pérdidas —porque el Gobierno comprende que tiene que haber pérdidas—, sino de desviación de estas pérdidas de cinco mil millones sobre lo previsto en el último año y otros cinco mil millones en el anterior. Es decir, plantea una oferta salarial que de partida es de crecimiento salarial cero.

Yo quiero decirles que la posición de la empresa y del Gobierno está siempre, naturalmente, dentro del sistema medio que fija la Ley de Presupuestos de ser flexibles en

esta oferta salarial, siempre y cuando exista un compromiso serio por parte de las centrales sindicales de ir a negociar ese contrato-programa, pero incluyendo, como digo, toda la instrumentación que nos permita la rectificación cuando existen desviaciones del objetivo.

El problema tiene gran importancia por las características que le rodean y a las que antes hacía referencia. Desde luego el Gobierno y el INI pretenden llevarlo sin hostilidad, pero tratando de que cada una de las partes (y la primera la propia gerencia de la empresa), haga frente a sus responsabilidades y permita presentar ante estas Cámaras y ante los representantes, por tanto, de todo el pueblo español un programa que tenga las características de tener el coste mínimo posible y, al mismo tiempo, tener la credibilidad suficiente como para que pueda ser apoyado por todos.

De esta manera, señor Presidente, con su permiso entraría ya en la política de sectores industriales, dejando a un lado la de sectores energéticos.

La minería tiene aspectos —como el que contaba antes de Potasas— que no tienen nada que ver con la energía, pero hoy en día el mayor problema minero de España está en la minería relacionada con el sector energético y con el sector siderúrgico en la cuenca central del carbón.

Como conocen SS. SS. el Gobierno aprobó, el 30 de noviembre pasado, un Decreto-ley de reconversión y reindustrialización, que fue posteriormente convalidado por esta Cámara, y sobre el que les haré gracia de no explicar el conjunto de su contenido y los extremos del mismo, ya que les supongo suficientemente informados por el debate que tuvo lugar en su momento.

A partir de aquella aprobación, la política de reconversión —que aun cuando algunos digan lo contrario, en ningún momento se ha detenido a lo largo del pasado año—, se ha acelerado en los últimos meses tanto en el sector de la siderurgia integral como en el sector de los aceros especiales y en electrodomésticos línea blanca.

Como conocen SS. SS., el pasado día 9 de este mes iniciamos ya formalmente con las centrales sindicales el proceso de negociaciación del plan de reconversión del sector naval, y la Comisión Delegada el pasado lunes nombró también al órgano de elaboración del plan de dicho proceso reconversor.

Permítanme que pase a explicar cuál ha sido la situación de estos sectores, que podríamos llamar el núcleo fuerte de la reconversión, a lo largo del año pasado, las medidas que se han tomado y las medidas que espero se puedan tomar en un próximo futuro. Empezaré por la política siderúrgica distinguiendo tres sectores. En los tres se puede decir que el año ha sido relativamente difícil, ya que ha habida un retroceso en las variables siderúrgicas más significativas tanto en la producción como en el consumo interior, excepción hecha de la exportación que se ha visto enormemente favorecida, especialmente en los aceros comunes, como consecuencia de la evolución del tipo de cambio de la peseta frente al dolar.

Debo decirles que en este sector, además, el 85 por ciento de la exportación se hace a áreas extracomunitarias, de manera que se hace, fundamentalmente, en dóla-

res. Este sector, por tanto, se ha beneficiado de esta situación a lo largo del pasado año; su «cash-flow» ha mejorado considerablemente y sólo ahora, debido a que es un sector enormemente sensible tanto al alza como a la baja del tipo de cambio de la peseta, está en alguna dificultad (que yo espero que podrá capearse), como consecuencia de la apreciación de la peseta frente al dólar desde finales del año pasado hasta ahora y como consecuencia también de la subida en los mercados internacionales del precio de la chatarra.

La producción de acero el año pasado fue de 12,7 millones de toneladas, es decir, un 3,4 por ciento menos que en 1982, y de esta producción, el 58,2 por ciento se destinó a la exportación. El consumo aparente, que en 1982 había sido de alrededor de 8,1 millones de toneladas de acero, se redujo a 7,7 millones, es decir, un 6 por ciento menos que en 1982.

Yo quiero recordarles —ya sé que muchas veces digo lo mismo, pero es bueno para enfocar estos temas— que de acuerdo con los planes de acción concertada previstos en 1974, en 1982, «ceteris paribus», como dirían los profesores de economía, el consumo aparente de acero en España debería haber sido de 20 millones de toneladas y en el año 1983, repito, ha sido de 7,7 millones de toneladas, frente a los 22 millones previstos para este año.

Realmente se ha producido, como consecuencia de la revolución tecnológica, un cambio fundamental en el «mix» de producción de los países industrializados al que España no ha sido ajeno, y se ha producido también una sustitución en muchos de los usos que tenía el acero en sus diversas manifestaciones dentro de los procesos industriales. Lo cierto es que en los países industrializados, incluyendo a España, la cantidad de acero consumida por unidad de producto interior bruto ha descendido en el último decenio en no menos de un 30 o un 40 por ciento. La impresión que tenemos en el Ministerio y la impresión que tiene gente que sabe más que nosotros (que también los hay), la impresión que tienen los diversos expertos en los mercados internacionales es que es un proceso irreversible, de manera que debemos contemplar siempre, a partir de este momento, en Europa y en especial en España (porque es lo que nos afecta más directamente), nuestra capacidad de producción siderúrgica desde la perspectiva de un desarrollo muy pequeño del mercado interior y de una creciente competitividad en el mercado exterior, lo que hace suponer que la política prudente no es la consistente en la ampliación, a ultranza, de nuestras instalaciones, sino que, por el contrario, la política prudente se basa en la reducción de nuestras instalaciones productoras.

Las importaciones del año pasado fueron de 1,4 millones de toneladas, con una reducción del 29 por ciento respecto a 1982, y las exportaciones fueron de 7,4 millones de toneladas. Por consiguiente, tenemos una balanza comercial con un saldo favorable de seis millones de toneladas.

En cuanto a la siderurgia integral, diré que tuvo una facturación de 255.000 millones de pesetas y unas pérdidas de 52.300 millones de pesetas. En concepto de aceros

especiales se facturaron 66.500 millones de pesetas y hubo un «cash-flow» negativo por una cantidad de 2.300 millones de pesetas. Es verdad que si no llegan a producirse las inundaciones de otoño en Bilbao —que aquí ya están consideradas en las cuentas de sector—, que afectaron enormemente a la Sociedad Anónima Echebarría y en menor medida, pero también considerablemente, a Aceros de Llodio, este sector podría haber tenido en 1982 un «cash-flow» cero o ligeramente positivo.

El acero común no integral, como he dicho, se ha beneficiado considerablemente de la situación de la peseta respecto al dólar. Este sector estará exportando alrededor del 60 por ciento de su producción, y la mayor parte de las empresas funcionan bien, aunque hay tres con problemas que siguen subsistiendo: Nueva Montaña Quijano, en Santander, junto Aceriasa, Sidegasa, en Galicia, y Nervacero, en el País Vasco.

Examinemos ahora los procesos de reconversión y su estado actual. Como recordarán, en 1983 se planteó a este Gobierno, con motivo de la discusión del convenio colectivo, la cuestión de si tenía sentido o no fijar los salarios o introducir en el convenio ajustes de plantillas dentro de la siderurgia integral cuando los acuerdos que provenían de 1981 y que estaban sancionados legamente por el Real Decreto 878, de 8 de mayo del mismo año, no se habían cumplido en su aspecto fundamental, que además determina cuál es el futuro del sector, que era la decisión concerniente a las instalaciones básicas.

El Gobierno entendió en aquella época que era totalmente incoherente seguir negociando salarios o ajustes de plantilla cuando la clave fundamental de la reordenación futura del sector estaba todavía en la incógnita y nadie había decidido tomar ninguna medida para resolverlo. Por ello se convocó al Comité de seguimiento en el mes de marzo pasado y se le propuso llegar a un acuerdo mediante negociaciones, pero consciente el Gobierno de que su responsabilidad le obligaba —en el caso de que este acuerdo fuera imposible, lo que barruntábamos a la sazón— a determinar por su cuenta cuál debería ser la estructura final del sector de la siderurgia integral. Pues bien, no hubo acuerdo, como ustedes conocen; existían unos planes que, en contra de lo que decía antes respecto a las perspectivas de futuro de la capacidad productiva en este sector, pretendían, para conciliar los intereses de todos, aumentar la producción en prácticamente dos millones de toneladas. La visión de las empresas, por un lado, cada una tendiendo a la propia supervivencia de sus instalaciones, lo cual parece lógico, y la de las centrales por otro, cada una tendiendo a que sus correspondientes secciones sindicales de empresa pudieran estar de acuerdo con el plan, condujeron a un plan que no era de prioridades, sino de sumas, que al final suponía una ampliación de dos millones de toneladas en la capacidad de tratamiento, ya que implicaba una acería nueva en la Empresa Nacional Siderúrgica, Ensidesa, y la ampliación del tren de bandas en caliente correspondiente a la nueva capacidad implicaba también una acería nueva en Altos Hornos de Vizcaya y la ampliación del tren de bandas de Ansio, así como un tren de bandas en caliente

para un tratamiento de dos millones de toneladas en Sagunto, donde la capacidad de tratamiento en los hornos actuales de la cabecera era tan sólo de 600.000 toneladas, es decir, que implicaba tirando de la cuerda, hacer necesariamente una nueva cabecera y una nueva acería para un tratamiento de dos millones de toneladas. Esto, que nos parecía un plan absolutamente exagerado en las condiciones que subsistían en el sector siderúrgico y que prevemos van a ser las vigentes en los próximos años, tuvo que ser resuelto, pues, por el Gobierno por el Decreto de 6 de julio sobre inversión de la siderurgia integral, cuyo contenido, como ustedes conocen, consistía en autorizar la realización de las inversiones, tanto en Ensidesa como en Altos Hornos de Vizcaya, más las acabadoras en el tren de bandas en frío de Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto, y pedir al INI, en nombre de Ensidesa, y a Altos Hornos de Vizcaya que presentaran los proyectos correspondientes a dichas inversiones, que se concretarían en un plan financiero, en un plan industrial y en un plan de ajuste de plantillas operativas. Todos estos planes fueron presentados y aprobados por Resolución del Ministerio de Industria y Energía el 9 de enero pasado y han sido aprobados en el día de ayer por el Consejo de Ministros. ¿Por qué transcurre, desde el 6 de julio, este plazo hasta que el 9 de enero se aprueban estos planes y el día de ayer, ya en el mes de marzo, los aprueba el Consejo de Ministros? Esto se produce porque, como consecuencia de este plan, el comité de empresa de Altos Hornos del Mediterráneo, en el fondo, no acepta la decisión del Decreto y propone que el comité de seguimiento debe seguir discutiendo las inversiones básicas previstas.

El Gobierno, a pesar de que algunos le acusan de no dialogar en el tema de la reconversión industrial, vuelve a discutir este tema a lo largo del pasado otoño, y se carga de razón, demostrando que el cierre de la cabecera de Sagunto en las fechas previstas —primer horno alto, a finales de 1983 o en el primer trimestre de 1984; segundo y último (eran tres, pero hay uno que ya está fuera de uso) a finales de este año— no va a plantear, en ningún caso, un problema de falta de «slabs» en la economía nacional. Todo esto haciendo caso omiso de que, si planteara un problema de «slabs» en la economía nacional, por cada kilo de «slabs» que importáramos, en vez de producirlo en Sagunto, la economía nacional se ahorraría 23 pesetas; pero, haciendo caso omiso de esta consideración, repito, se demostró que esto no se producía.

Los trabajadores de Sagunto propusieron entonces que, junto a todas las demás inversiones previstas, y olvidándose ya del tren de bandas en caliente, sin embargo, instalaciones que mejoraran la eficacia de la cabecera actual —cuyos orígenes se remontan a la Dictadura de Primo de Rivera—, por valor de 16.000 millones de pesetas, podían garantizar la supervivencia de la misma en condiciones de competitividad.

Como si aquello fuera un seminario universitario, se discutió igualmente y se comprobó, se demostró, que, con esas inversiones, el precio del kilo de acero producido en Sagunto sería de 27 pesetas. Sin esas inversiones, y utilizando más intensivamente, pasando la producción

de Ensidesa desde 4,1 millones de toneladas año a 4,6, el kilo de ese acero, de esas 500.000 toneladas, en Ensidesa, sería de 19 pesetas. Estaba, pues, fuera de toda duda que no convenía hacer esas instalaciones.

Con todo y con eso, estuvimos cuatro meses discutiendo el tema y, finalmente, hubo de resolverse en el mismo día en que se presentaba el Decreto-ley de Reconversión, diciendo el Gobierno que todos los temas que estaban sobre la Mesa, referentes a la negociación, discusión y diálogo sobre las inversiones básicas en la siderurgia, quedaban ya cerrados.

El tema, por tanto, a pesar de que algunos digan que hay ausencia de voluntad de negociación o de diálogo por parte del Gobierno, nos llevó primero a cuatro meses hasta que decidimos las inversiones básicas, y a cuatro meses adicionales hasta que demostramos por activa y por pasiva, con todo tipo de datos, que no tenía sentido sin las propias inversiones básicas.

Y fue a partir del 1 de enero cuando ya se pudo poner en marcha el proceso previsto en el Decreto, que, en las semanas que desde entonces han transcurrido, ha sufrido los pasos que acabo de contarles.

No voy a detallarles las inversiones, puesto que ya las conocen ustedes en líneas generales, si bien, con mucho gusto, trataré de responder a cualquier pregunta que me formulen sobre las mismas.

En cuanto al programa de reducción de empleo, creo que merece la pena destacarlo con cierto detalle.

El 28 de diciembre de 1983 se presentó el expediente de regulación de empleo para Altos Hornos del Mediterráneo, como consecuencia del cierre del segundo horno alto. Este expediente afectaba tan sólo a 101 trabajadores fijos y a 622 eventuales que sufrirían la no renovación del contrato de trabajo. El cierre del resto de las instalaciones se producirá en el cuarto trimestre de 1984, lo que supondrá la presentación de expediente de regulación de empleo para 1.774 personas.

El expediente total, pues, que se irá produciendo a lo largo de este año, en lo que se refiere a los trabajadores fijos, es de 1.945 personas, de las cuales 731 tienen más de 55 años —y podrán acogerse a jubilaciones anticipadas o podrán quedar en el Fondo de Promoción de Empleo hasta un máximo de cinco años, después de los cuales podrán acogerse al sistema de jubilación anticipada—, y 1.214 personas son menores de cincuenta y cinco años y podrán acogerse a la cobertura prevista en los Fondos de Promoción de Empleo durante tres años, y beneficiarse, a través de las indemnizaciones correspondientes, de recolocación en empleos alternativos.

Hoy, los proyectos aprobados por la Comisión de Sagunto para empleos alternativos suponen, aproximadamente —sin incluir las grandes empresas, fundamentalmente Enfersa y SIV—, alrededor de 700 puestos de trabajo. Y creemos que con estas dos se pueden doblar. Es decir, va a haber en Sagunto más puestos de trabajo que personas susceptibles de recolocación que sean trabajadores fijos, ya que estoy hablando de unos 1.400 puestos de trabajo y de 1.214 trabajadores.

Todos estos puestos de trabajo van a entrar en funcio-

namiento, como mucho, en el período de tres años. De manera que todos los trabajadores van a tener asegurados los ingresos esos tres años a través del 80 por ciento de su retribución bruta que les garantiza la entrada en el Fondo de Promoción de Empleo.

En cuanto a Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya, se hace necesario distinguir entre el excedente tecnológico, que se produce como consecuencia del proceso de inversión —ya que este proceso de inversión es ahorrador de trabajo—, y, por otro lado, el excedente estructural.

El excedente tecnológico, que irá surgiendo conforme las instalaciones nuevas —las acerías o la ampliación de tren de bandas en caliente o las baterías de coque, etcétera— vayan entrando en funcionamiento, afecta a 3.325 personas, en Ensidesa y a 1.122 en Altos Hornos de Vizcaya.

En cuanto al excedente estructural, las empresas lo habían determinado en 930 personas en Ensidesa y 579 en Altos Hornos de Vizcaya. Nuestra opinión es que ésta es una determinación claramente a la baja y que en Ensidesa es de 2.295 personas y en Altos Hornos de Vizcaya de 1.350.

Afortunadamente, en este caso, la estructura de edades de ambas compañías, mucho más recargada en las más próximas a la jubilación, permitirá el ajuste, a lo largo del tiempo, de las plantillas operativas sin recurrir más que al sistema de jubilaciones anticipadas o de entrada en los Fondos de Promoción de Empleo para los mayores de cincuenta y cinco años. Es posible que, en un momento determinado, también entre alguno más joven, pero con la posibilidad de recolocación al cabo de unos meses y siempre haciendo frente más bien a problemas transitorios y coyunturales que a problemas de carácter estructural.

Finalmente, les diré que la instrumentación del plan financiero de estas empresas que, para el próximo quinquenio supone la cantidad de 544.222 millones de pesetas, se hará como sigue: mediante ampliaciones de capital del INI en las empresas que participa, por valor de 121.743 millones de pesetas; mediante créditos públicos, ya sean ordinarios o participativos, por valor de 119.046 millones de pesetas; mediante crédito privado, movilizado a través de avales del Instituto de Crédito Oficial, Banco de Crédito Industrial, para Altos Hornos de Vizcaya, por 46.242 millones de pesetas; mediante avales del INI, o crédito privado movilizado por avales del INI a sus empresas, por valor de 82.580 millones de pesetas, y mediante subvención del Ministerio de Industria por valor de 174.611 millones de pesetas.

A este coste hay que añadir, no ya el coste de la cobertura laboral de quienes entran en desempleo —que eso no debe ser considerado como un coste, sino como un derecho de los trabajadores de acuerdo con la legislación—, pero sí el coste adicional de la entrada en los Fondos de Promoción de Empleo, que pretenden complementar dicha cobertura, y que, afectando a unas 10.000 personas, calculamos que, en los próximos diez años, podrá ser de una cantidad que oscile entre 20 y 25.000 millones de pesetas.

Con esto, señor Presidente, paso a hablar de la situación de reestructuración de los aceros especiales.

El plan de los aceros especiales ha sido reordenado o racionalizado para considerar tres fases. La primera y la segunda fases son las que corresponden al ajuste previo y al saneamiento financiero. Fueron coordinadas por Aceriales a lo largo de los años 1981 y 1982. La tercera fase, que es en la que hemos entrado, es la reindustrialización y modernización del sector. En esta fase se ha entrado, desde el punto de vista gerencial, a finales de 1982; desde el punto de vista oficial, a través de la aprobación correspondiente del plan por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en los primeros de 1983, y, desde el punto de vista laboral, a través de las medidas tomadas por la Dirección General de Empleo, el día, si no recuerdo mal, 20 de enero del presente año.

Los principios básicos del plan de aceros especiales son los siguientes: por un lado, ajustar la oferta a la demanda; en esto, también, la filosofía que impera no es la de ampliación de la capacidad productiva, sino más bien la de congelación de la ya existente. En segundo lugar, ordenar el mercado por las características de las producciones; esta ordenación del mercado se hará a través de procesos, en principio, de agrupamientos de empresas, que nosotros somos partidarios de que culminen con el de concentración empresarial. A estos efectos, hay tres grupos de momento: un grupo, que es el de Acenor, que está constituido por Aceros de Llodio, S. A., Echevarría y Pedro Orbegozo; un segundo grupo que es Acería, constituido por las Fundiciones Echevarría, Irura y Afonasa, y el tercer grupo está constituido por productores independientes, que podrán o no proceder, de acuerdo con su santa voluntad, a una concentración mayor o menor, pero que hoy ya tiene una estrategia de comercialización y de división de producciones común. En este grupo está Foral, Patricio Echevarría, Luzuriaga, Olarra, la parte de Babcock and Wilcox dedicada a aceros especiales, y Forjas de Reinosá.

Las inversiones están destinadas, fundamentalmente, a la mejora de la productividad y de la competitividad y suponen una cantidad de 21.191 millones de pesetas. El empleo ideal está estimado, al terminar este proceso de reconversión, en 8.331 personas, siendo 11.774 los existentes a 1.º de enero, lo cual implica que existe un excedente de 3.443 personas. Este excedente se va a tratar de la siguiente manera: en primer lugar, ya se ha producido la reducción de 1.700 personas, de acuerdo con las resoluciones del Ministerio de Trabajo de 20 de enero. Estas 1.700 personas han tenido el tratamiento que detallo: aquellas mayores de cincuenta y cinco años, entran en el Fondo de Promoción de Empleo con sus contratos rescindidos; por supuesto, pueden ser recolocados, si existen ofertas de trabajo y las desean, pero si no, siempre tienen garantizado que a los sesenta años saldrían del Fondo de Promoción de Empleo para enganchar, de inmediato, con el sistema de jubilación anticipada; los menores de cincuenta y cinco años entran, igualmente, en el Fondo de Promoción de Empleo y, en tanto estén en él, es decir, un período máximo de tres años, que es el que corresponde

a la duración del Fondo de Promoción de Empleo de acuerdo con el Real Decreto-ley de Reconversión y con el Decreto de Fondos de Promoción de Empleo, su situación con las empresas de origen tendrá la consideración de «suspendidos». Es evidente que, tan pronto como desaparezcan del Fondo de Promoción de Empleo, ya sea porque se recolocuen, ya sea porque se den de baja voluntaria, ya sea porque en el Fondo de Promoción de Empleo hayan cumplido el tiempo, tendrán la consideración de «rescindidos». Esto significa que, en el conjunto de empresas que constituye Aceriales, más la empresa Olarra, se ha llevado a cabo el 95 por ciento del ajuste de plantillas, por no decir que se ha llevado todo. Queda por ahí un pequeño resto de unas 237 personas en Olarra y de 275 más, que esperamos que, entre el otoño de 1984 y 1985, puedan pasar al Fondo de Promoción de Empleo y culminar todo el proceso. En las demás empresas, el excedente se resolverá, a lo largo del tiempo, por procedimientos de jubilaciones anticipadas o de pases de personas mayores de cincuenta y cinco años al Fondo, más bajas incentivadas, sobre lo que existe acuerdo ahora entre las centrales sindicales correspondientes y las empresas afectadas.

El plan va a suponer, en mi opinión, un éxito; está suponiéndolo ya. Yo creo que, como consecuencia del mismo, España va a ser, dentro del tamaño reducido al que nos hemos limitado, sin embargo, una potencia importante en Europa en cuanto fabricante de aceros especiales, con niveles de productividad y de competitividad tan sólo semejantes a los de las primeras empresas europeas y, desde luego, muy por delante de la media de países comunitarios. Dicho de otra manera, debo expresar que, frente a quienes dicen que está paralizada la política de reconversión, en estos dos meses hemos garantizado ya prácticamente la culminación de la reconversión en el sector de aceros especiales.

En lo que se refiere a la siderurgia no integral, de acero común, ya he señalado antes que son tres problemas puntuales los que nos preocupan: el problema que se refiere a Nueva Montaña-Quijano, el que se refiere a Sidedgas y el que se refiere a Nervacero, empresa de la que se ha hecho cargo, como ustedes conocen, Unión Cerrajería, a través de unos generosos acuerdos con el Gobierno de la época, que le permitirá, o al menos esa era la idea, hacer frente a la maltrecha situación financiera de Nervacero.

No obstante, en este sector es evidente que existe un exceso de competitividad entre los propios participantes; que no existe una ordenación suficiente y que, como consecuencia de este exceso de competitividad, se producen procesos destructivos de precios que a nadie benefician. Por consiguiente, el sector más que susceptible de un tratamiento semejante al de la siderurgia integral o a los aceros especiales, es susceptible de un tratamiento de ordenación en el que se consiga, mediante acuerdo con todos los participantes, un reparto de cuotas de mercado y unos acuerdos comerciales que no conduzcan a una competencia destructiva que reduzca el «cash-flow» de todos y cada uno de ellos. Esto, seguramente, deberá ir

acompañado de una reducción en la capacidad de producción y estamos, naturalmente, en negociación con el sector para llegar a unos acuerdos base. Nuestra idea es que, en última instancia, habría de ser del mayor interés para todos que se constituyera en España un centro del acero, con un funcionamiento muy semejante al actual CECA en Europa, que estableciera cuotas y precios de producción y que nos permitiera de esta manera ajustar la oferta a la demanda sin caer en competencias, como decía antes, destructivas, y, al mismo tiempo, preparar la mentalidad de nuestros siderúrgicos al tratamiento que, para bien o para mal, van a tener en la Comunidad una vez que firmemos el tratado de adhesión a la misma.

Acabará, pues, la parte de la reconversión industrial de los grandes sectores haciendo referencia a la situación actual del sector naval y a las previsiones de negociación de su proceso de reconversión en las próximas semanas y meses.

En 1983, como saben, creamos Sorena, Sociedad de Reconversión Naval, para coordinar los planes de reconversión de los astilleros medianos y pequeños. Sorena ha tenido una vida yo diría lánguida y no desde luego marcada precisamente por el éxito, pero sigo creyendo que es un instrumento útil para coordinar las políticas entre pequeños y medianos astilleros, y también para mediar entre las diferencias de trato que puedan surgir entre medianos y pequeños astilleros del sector privado y medianos y pequeños astilleros del sector público.

La situación actual del sector es penosa y es bueno que se diga que, no habiendo procedido a la reconversión ni por tanto a ningún ajuste de plantilla, la conflictividad que se pueda generar en el sector, una de dos: o tiene un origen político, con el fin de oponerse a la política de reconversión, cualquiera que ésta sea —y no digo que lo tenga—; o por el contrario, no tiene más fundamento que la propia crisis del sector y no una medida de política económica tomada por mi Ministerio o por el Gobierno, porque ésta no se ha producido.

No obstante, que exista crispación, tendencia a la conflictividad, frustración y desesperanza en el sector es perfectamente comprensible, si se tiene en cuenta que la cartera total en España, en estos momentos, es de 152 buques, con 775.000 toneladas de registro bruto compensado, la más baja de los últimos diez años. De esta cartera, están terminados, o paralizados porque no tienen ninguna garantía de ser vendidos, 37 buques, que equivalen a 206.000 toneladas de registro bruto compensado; la cartera real es tan sólo de 115 buques, de los cuales 70 se encuentran ya en construcción avanzada y, por tanto, no van a constituir carga de trabajo en el futuro. Es decir, que la carga de trabajo de futuro para las empresas es de 45 buques, equivalentes a 197.000 toneladas de registro bruto compensado.

Si consideramos que la capacidad del sector es de 750.000 toneladas de registro bruto compensado —y digo «si consideramos» porque es pura hipótesis—, en 1983 se ha utilizado el 55 por ciento de esa capacidad y en 1984 prevemos que se utilizará el 40 por ciento de esa capacidad.

De esta manera, la mayor parte de las empresas del sector están descapitalizadas, con fuertes pérdidas y, en algún caso, sin empresario. Llamo empresario no al «manager» que sabe dirigir una empresa mejor o peor; llamo empresario a aquél que, o pone su dinero, o tiene detrás el respaldo financiero, para asumir los riesgos capitales de llevar la empresa. Bueno, pues muchas están sin empresario, si esa definición es suficientemente buena para SS. SS.

La insuficiencia financiera del sector es tremenda. Frente a un inmovilizado neto de 65.000 millones de pesetas, los fondos propios del sector están valorados en 15.640 millones. El sector tiene una insuficiencia financiera, desde este punto de vista, de alrededor de 50.000 millones de pesetas.

Las pérdidas del sector en 1983 fueron de 38.000 millones de pesetas, repartidas: 29.500 en los grandes astilleros, todos ellos públicos; 8.500 en pequeños y medianos astilleros, 40 por ciento de los cuales son públicos y 60 por ciento privados.

El empleo en el sector es de 22.200 personas en planta de grandes astilleros, y 2.500 auxiliares internos, dentro de éstos; y 15.739 en pequeños y medianos, y 969, auxiliares internos, dentro de estos pequeños y medianos: en total, 41.420 personas. De estas personas estaban en regulación de empleo, a finales de 1983, nada más que 14.093 trabajadores.

La situación, pues, es enormemente deprimente y no presenta expectativas, a menos que haya un apoyo decidido del sector público para salvar parte de los astilleros. Por consiguiente, a mí no me sorprende, en modo alguno, la frustración que puedan sentir muchos trabajadores ante estas perspectivas que se le abren a la construcción naval.

Este es un caso en el que, más que nunca, debe entenderse que la política del Gobierno, en lo que se refiere a reconversión, es salvar puestos de trabajo. La situación alternativa, con las perspectivas que tenemos de cartera de pedidos, con la situación financiera del sector, con la descapitalización de las empresas con la ausencia de deseo por parte del sector privado para asumir riesgos industriales en este sector, es pura y simplemente la quiebra del sector en uno, dos o tres años.

El sector requiere, más que nunca, la actuación positiva del Gobierno para reconvertirlo y apoyarlo durante un período transitorio, de cara a que un día pueda ser competitivo y esté adecuadamente dimensionado.

Por eso, el Gobierno considera de la mayor importancia hacer el nuevo plan de reconversión para lo que, como ya he dicho, se han nombrado los componentes del órgano elaborador del mismo, y se han comenzado las primeras negociaciones con las centrales sindicales.

Los objetivos de este plan son: mejorar la competitividad de las empresas, de manera que se pueda captar la mayor cuota posible del mercado internacional; pero cuota efectiva, y cuando digo cuota efectiva quiero decir construcciones no hechas contra el almacén, ni construcciones hechas con pérdidas, sino construcciones hechas, por lo menos, con un nivel cero de pérdidas:

En segundo lugar, nos proponemos hacer una estructura empresarial adecuada, con un saneamiento financiero y con un aumento de la productividad, garantizando que el número de horas por tonelada de registro bruto compensado invertidas sea de 33, como mínimo.

En tercer lugar, nos proponemos establecer una legislación, tanto en el marco financiero como en el comercial, que restaure, a través de reglas de juego iguales y transparentes, la igualdad en el tratamiento a los astilleros públicos y a los privados. La situación actual es que, por el sistema de asunción de pérdidas de los grandes astilleros del INI, lo cierto es que la subvención a la construcción naval en los grandes astilleros es más del doble, incluso a veces más del triple, que la que tienen los astilleros privados. Esa no es una situación que pueda garantizar en el futuro, y desde luego ya no la garantiza en la actualidad, una asignación de recursos óptima en el conjunto del sector. Nos proponemos que en la nueva ordenación, prestando un apoyo financiero al sector desaparezca la subrogación de pérdidas por parte de las empresas del INI, de manera que la construcción de un barco tenga el mismo apoyo si se hace en un astillero grande que en uno pequeño, si se hace en uno público, que si se hace en uno privado.

Asimismo, pretende el plan lograr una demanda interior suficiente, proyectada hacia buques modernos para un desarrollo armónico de la flota mercante española, y promover programas de investigación y desarrollo relacionados con el buque, con sus equipos y con el proceso de producción naval. El plan tiene, desde este punto de vista, una serie de medidas y tiene también una forma estratégica de fases para llevarse a cabo. Resumiré muy rápidamente las medidas.

Entre las empresariales, están las que se refieren a la coordinación, que serán, en el caso de los pequeños y medianos empresarios, a través de la Sociedad de Reconversión Naval, Sorena, y a través de la División Naval del INI, en el caso de los grandes astilleros. Se fomentará la concentración y la integración empresarial, para reordenar la oferta. Se apoyará el desarrollo tecnológico y se facilitará la consecución de una estructura financiera saneada.

En segundo lugar, el plan contempla medidas que incentiven la demanda. Para ello, se propone un esquema de primas que sea mucho más generoso que el actual, con un valor medio, al final del conjunto de las primas, del 22,5 por ciento del valor del buque, pero que puede oscilar entre unas y otras construcciones entre el 20 y el 25 por ciento; lo que nos pondrá en una situación semejante a la media del tratamiento en la Comunidad Económica Europea. Una parte de la prima estará destinada al ajuste financiero y a la financiación del ajuste laboral de las empresas consideradas. Para la financiación del crédito preferente, se considera el valor real del buque, con un nuevo sistema de valoración, en un porcentaje que todavía se tiene que determinar en el proceso de negociación y que podrá ser hasta el 85 por ciento del valor total.

Entre las medidas laborales, se pretende que exista un

Fondo de Promoción de Empleo de carácter único en el sector naval, aunque puedan tener agencias, muchas sedes en diversas partes, en aquéllas que se vean afectadas por la crisis y facilitadas por el proceso de reconversión. Las características del Fondo de Promoción de Empleo naturalmente serán las previstas en el Decreto-ley de reconversión y en el propio Decreto que desarrolla cómo son estos Fondos de Promoción.

La estructura de edades es tal que no favorece, como en algunas empresas de la siderurgia integral, el ajuste por arriba. Mayores de 60 años no los hay prácticamente, porque ya desaparecieron en las fases de ajustes precedentes, en los grandes astilleros, y tan sólo 650 trabajadores de pequeños y medianos astilleros están en esta situación. Que vayan a entrar en el tramo de edades entre 55 y 60 años desde el comienzo del plan hasta que éste termine, hay una cantidad de trabajadores que es la siguiente: 3.214 en grandes astilleros, 1.729 en medianos y pequeños. El resto, alrededor de 21.500 en grandes y 14.300 en pequeños, son personas menores de 55 años.

No me voy a extender en la situación de todas y cada una de las empresas, sino que me gustaría decirles cómo preveo yo que podría abordarse la negociación del plan.

Habría que hacer, lo primero una negociación sobre los aspectos marco o aspectos generales que afectan a la construcción naval en España: la modificación en la demanda interior como consecuencia de las propuestas de modernización de la flota de la marina mercante; el apoyo a la construcción a través del acuerdo del nuevo sistema de primas sobre las líneas que les acabo de describir; el apoyo a la financiación de la construcción de buques mediante las modificaciones que también acabo de sugerir; y, en última instancia, las reglas del juego comerciales e industriales entre astilleros públicos y privados, que restauren la igualdad en la concurrencia de los mismos en el mercado.

Junto a esto, naturalmente, habría que considerar medidas de garantía, y cuando hablo de medidas de garantía quiero decir que, para que la construcción de un buque reciba la prima correspondiente o para que reciba la financiación correspondiente, debe haber alguien —que puede ser, en el caso de las empresas del INI, la División Naval del INI; y, en el caso de los pequeños y medianos astilleros, Sorena— que garantice: a) que en efecto existe comprador; ustedes saben el objeto de picaresca que es toda la problemática de la compra de barcos, y por eso insisto en que haya comprador fiable, que va a utilizar su barco dentro de su negocio normal de tráfico marítimo; y b) que existe garantía suficiente de que el barco se produce, en las nuevas condiciones introducidas por el plan, en condiciones de no pérdida. Ustedes conocen la situación actual, que es una en la que el mayor armador del país es el Banco de Crédito Industrial que tiene una flota casi ilimitada de buques embargados porque o no existía armador que lo pagara o verdaderamente no existía una situación de garantía suficiente. Y ustedes también conocen que en el caso de los grandes astilleros, conforme hemos ido profundizando su situación, hemos descubierto que teníamos buques terminados pero sin comprador

que en realidad si se vendieran como se están vendiendo ya, afortunadamente, a los precios que el mercado recibe, suponían unas pérdidas acumuladas de alrededor de 30.000 millones de pesetas. Eso de trabajar contra almacén y no contra comprador o financiar sin garantías se tiene que acabar. La construcción naval, como cualquier otra actividad, debe verse sometida a las regulaciones normales, a las garantías y precauciones propias de los riesgos que en ella hay que tomar. Por tanto, estas garantías deberíamos meterlas también en ese plan marco.

Finalmente yo aspiro a que en ese plan marco también se llegue a un acuerdo sobre el tratamiento de los excedentes, o por lo menos a la construcción de un Fondo de Promoción de Empleo.

Por lo que se refiere a los ajustes empresariales de dicho plan, que es la primera fase a discutir, tan solo diría que deberían ser aprobados por el Gobierno los planes que presentaran las empresas públicas y privadas para adaptarse a esa situación marco prevista en esta primera fase de acuerdo.

Esto, planes serían distintos en cada caso. En el caso de los grandes astilleros son unos planes que no se diferencian de cualesquiera otros que podamos prever en la siderurgia integral, en aceros especiales o en cualquier otro sector susceptible de reconversión. Es decir, las empresas tienen que negociar con las centrales sindicales cuál es la carga de trabajo prevista; qué es lo que significa esta carga de trabajo sobre las necesidades de personal; cuál es el excedente, por tanto, que resulta del mismo; dónde está ese excedente; los procesos de especialización o no de instalaciones; la reducción o no de determinadas líneas de producción en cada uno de los astilleros y, finalmente, el tratamiento de los excedentes desde dos puntos de vista: la entrada en el Fondo de Promoción de Empleo, y la recolocación de los mismos a través de la diversificación de actividades de las propias empresas dentro del marco.

En cuanto a los pequeños y medianos empresarios el tratamiento tiene que ser mucho más abierto, ya que se trata de 35 astilleros diferentes, en los cuales la situación es muy distinta de unos a otros. Existen astilleros pequeños que obtienen beneficios y que están en una buena situación de competitividad. Desgraciadamente, no son muchos pero «Haberlos, hailos». Existen otros que, aunque están pasando por un momento de insuficiencia en la carga de trabajo y de elevados costes financieros, sin embargo con ciertos apoyos podrían salir adelante, y detrás de los cuales existe una sociedad anónima, existe un propietario o existe un empresario dispuesto a asumir los riesgos de lo que significa esta reconversión. Existen, finalmente, astilleros en los cuales no se da la quiebra porque nadie quiere ejecutar la situación, pero que están prácticamente quebrados, donde no existe una quilla en las gradas, donde no existe trabajo; donde como no tienen ninguna garantía ni ninguna credibilidad financiera nunca van a conseguir trabajo, porque naturalmente el armador que quiere un buque para dentro de dos años quiere la garantía de que se van a tener el próximo trienio, entonces la Administración apoyará a los peque-

ños y medianos astilleros que subsistan en la garantía de que va a pagar salarios no puede producir la garantía de la continuidad de la producción, y si ésta no se produce no hay la garantía de que los plazos se cumplan. Esta es una situación que deben resolver en gran medida entre ellos los propios productores. Me parece que sería poco correcto que dijera la Administración: «Este astillero pequeño o mediano debe estar cerrado, éste abierto, éste reducirse a la mitad o éste a la cuarta parte». No creemos que ese sea el papel de la Administración. La Administración lo que puede decir es: «Pónganse ustedes de acuerdo entre ustedes y con los trabajadores. Este es el acuerdo-marco por el cual nosotros apoyamos» —como he descrito antes— «la construcción naval, y cuando ustedes tengan esto claro, si a la Administración le ofrece la garantía y credibilidad suficiente de que están ustedes adaptándose a la carga de trabajo que van a tener el próximo trienio, entonces la Administración apoyará a los pequeños y medianos astilleros que subsistan en la nueva situación».

Con el fin, sin embargo, de favorecer este proceso de toma de decisiones y sobre todo de evitar perjuicios muy graves a los trabajadores, la Administración se propone hacer una oferta de creación del Fondo de Promoción de Empleo para estos trabajadores; eso al margen de que tarde un poco más o menos, unos meses más o unos meses menos, en llevarse a cabo la negociación entre los propios pequeños y medianos astilleros y las centrales sindicales.

¿Por qué? La cosa es clara. En los acuerdos que hasta ahora están vigentes, y cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 1984, existe un sistema de regulación de empleo que supone, por parte de aquellas instalaciones y empresas que se acogen al mismo, un proceso de suspensión de empleo rotatorio por tercios de la plantilla.

Quiero creer yo que, cuando se acordó esto, todo el mundo pensaba que la crisis del sector naval era una crisis coyuntural y que, por tanto, su tratamiento debía ser éste de las suspensiones temporales de empleo. Lo cierto es que, desde entonces hasta ahora, el número de personas afectadas por la suspensión de empleo ha crecido desde 4 ó 5.000 hasta alrededor de 15.000 que hay en este momento, y que verdaderamente este sistema rotatorio de suspensión de empleo es una forma piadosa de disimular una situación excedente estructural. Lo malo es que no sea una forma piadosa, sino que es una forma cara y discriminatoria. Digo que es cara porque, como consecuencia de que quienes están en suspensión tienen derecho, de acuerdo con las negociaciones anteriores, a percibir el 95 por ciento de su remuneración bruta, y como lo perciben en concepto de subsidio, no tienen por qué retener (o no pueden retener, de acuerdo con las sentencias hoy en vigor, como ustedes conocen recurridas por este Gobierno) el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se da la paradoja de que quien está suspendido de empleo gana un 10 por ciento más que cuando está trabajando. Esta es una situación verdaderamente insostenible, tanto en su magnitud como en sus características discriminatorias injustas.

Por tanto, yo quiero dejar aquí bien sentado desde ahora que el Gobierno en este terreno como en otros ha decidido respetar los pactos que la Administración había hecho, porque creemos que, aun cuando estos pactos sean equivocados, la seguridad jurídica del ciudadano y la seriedad de la Administración están por encima de sus consecuencias. Pero, tan pronto como termine la vigencia de estos pactos, nosotros desde luego no vamos a prorrogarlos de ninguna de las maneras. Existe un tratamiento para los excedentes estructurales previsto en el Real Decreto-ley de Reversión y en el Decreto que desarrolla los Fondos de Empleo, si es a eso al que nos vamos a atener.

Quiere esto decir, señores, que si a 31 de diciembre no hubiera un acuerdo suficiente entre los pequeños y medianos astilleros, la propia situación financiera de los mismos les habría de llevar a un proceso de quiebra más o menos continuada. No sé cuánto se podrían prolongar en el tiempo, se están prolongando ya en el tiempo, situaciones empresariales que son de quiebra, que no se reconocen jurídicamente como tal; pero de hecho, antes o después, se habrían de producir. Pero lo que es peor, suspendido el sistema rotativo de suspensión de empleo, los trabajadores afectados, no ya por nada, sino porque no hay trabajo en su propio astillero, no tendrían ningún medio al que acogerse. Y digo que no lo tendrían porque la mayor parte de ellos y especialmente en aquellos astilleros que están con menos trabajo han agotado prácticamente ya sus prestaciones de desempleo, incluidas las prórrogas complementarias. De manera que estos trabajadores se iban a encontrar de hecho con una reconversión salvaje, sin derecho a ninguna cobertura sociolaboral, a partir del primero de enero de 1984, excepto en la medida en la que les quedarán algunos plazos por cumplir de subsidio de desempleo, y, al mismo tiempo, sin ninguna posibilidad de recolocación, ni incluso, excepto por lo que pudiera proveer el Fondo de Garantía Salarial, ninguna indemnización por despido, si éste llegara a producirse formalmente.

Nosotros creemos que esta es una mala situación, que esto no puede sino crear más crispación y que desde luego el Gobierno debe mostrar una sensibilidad para resolverla. Esta es la razón por la cual vamos a proponer que, en tanto no se llegue a un acuerdo sustancial y que pueda ser respaldado por el Gobierno para el caso de los pequeños y medianos astilleros, entre los propios productores y entre éstos y las centrales, sin embargo se constituye ya, tan pronto como se acuerde la primera fase del plan, un Fondo de Promoción de Empleo, al cual puedan acogerse voluntariamente aquellos trabajadores de pequeños y medianos astilleros que lo soliciten, teniendo en cuenta que para ellos representa las siguientes ventajas: a) que se les pone, como suele decirse, el marcador a cero, es decir, que tienen derecho a todos los meses previstos en los fondos de las retribuciones o de las subvenciones básicas de la Ley de Desempleo; b) que los Fondos de Promoción de Empleo garantizan hasta el 80 por ciento de la retribución bruta durante tres años, y, si se tiene más de cincuenta y cinco años, hasta enganchar con el perío-

do de jubilación anticipada, y, c) que los Fondos de Promoción de Empleo utilizarán o las indemnizaciones por despido, cuando existan, o cantidades equivalentes que pondría al sector público, cuando éstas no existan, como consecuencia de la quiebra empresarial, para subvencionar la creación de un puesto de trabajo alternativo.

Yo creo que ésta es una salida razonable que sin duda va a ser discutida, pero me parece que, como respuesta a una situación que no provoca el Gobierno, que no tiene nada que ver con los planes de reconversión del Gobierno, sino con la ausencia de trabajo, la quiebra financiera de las empresas y la situación de agotamiento de las prestaciones a que podían tener derecho los trabajadores como consecuencia del sistema anterior, es la que debe tratar de ofrecer el Gobierno a los trabajadores en este sentido.

Aquí, como en la siderurgia integral, y con esto acabo esta parte, señor Presidente, nos hemos propuesto también un plazo; queremos agotar, queremos tener todas las negociaciones posibles, no existe ninguna actitud por parte del Gobierno excluyente en ningún terreno. Todo aquel que sea representativo de acuerdo con los criterios jurídicos de representatividad reconocidos, será recibido por el Gobierno y desde luego las partes serán consultadas durante el proceso de elaboración del plan y naturalmente, con más razón, durante la negociación del mismo. Pero si el 9 de julio no existe un acuerdo, por lo menos la primera fase, la que implica el marco general al cual se habrá de acoger el sector naval con los cambios en la financiación en las primas, etcétera, como antes he descrito, así como la creación del Fondo de Promoción de Empleo al que me acabo de referir, será hecho por Decreto por parte del Gobierno con el mayor acuerdo posible, pero si no existe acuerdo, igualmente. Igualmente, para esa fecha, se le dará un plazo determinado al INI para que presente su plan, a poder ser negociado con las centrales sindicales, pero, si no, igualmente para que tenga vigor antes del mes de octubre.

El sector de electrodomésticos, «línea blanca», es un sector que se desarrolló al calor del rápido desarrollo económico de los años sesenta, con la extensión enorme de la demanda de consumo de bienes duraderos entre la población española.

A partir, sin embargo, de mitad de los años setenta, las nuevas situaciones impuestas por la crisis han supuesto, para todos los bienes de consumo duradero, una congelación y una reducción considerable en la demanda efectiva de los mismos. Esto es verdad en la demanda de automóviles, pero es igualmente verdad en la demanda de frigoríficos, de máquinas lavadoras, de pequeños electrodomésticos, etcétera.

El sector presentaba, como consecuencia de esta congelación de la demanda y de la insuficiente penetración en los mercados internacionales de los productos radicados en España, los españoles y otros de origen extranjero, un exceso de capacidad evidente; una falta de especialización entre las diversas instalaciones febriles del mismo, con frecuencia todas las empresas hacían toda la gama de productos y no en muy diferentes instalaciones

productivas; una obsolescencia en los equipos de producción; un sobredimensionamiento de las plantillas, y, conforme se fueron haciendo más perceptibles las pérdidas, una estructura financiera inadecuada y una mala política comercial.

El Real Decreto 2200, de septiembre de 1980, declaró el sector en reconversión y señaló una serie de objetivos sobre desarrollo tecnológico, normalización y homologación, incremento de la exportación, a la vez que proponía la creación de asociaciones de empresas, que fueron tres, en la época: SEDESA (que reunía Corberó, Nueva Providomar, IBER 22, CARSA y MEPANSA), FIENSA (que reunía a IBELSA, Orbaicerta y Cointra) y UNERSA (que reunía a SEGAD, Balay y Fuyma). La verdad es que el plan de reconversión, por razones que no viene al caso ahora detallar, fue un fracaso bastante considerable. Y cuando accedimos al Gobierno, a fines de 1982, la situación del sector era la siguiente, después de haber recibido subvenciones estatales por valor de 5.979 millones de pesetas: el sector perdía 6.473 millones, las deudas del sector con la Hacienda Pública subían a 10.000 millones de pesetas, y con la Seguridad Social a 5.000 millones de pesetas. A partir de aquí hicimos un nuevo replanteamiento; encargamos un estudio a una conocida consultora para acometer una nueva ordenación del sector. Ya en el proceso en el cual se estaba llevando a cabo este estudio consideramos que debíamos clasificar las empresas del sector en tres grupos: a) empresas con posibilidades de futuro, entre las cuales considerábamos las siguientes: Ulgor, la sociedad cooperativa; IBELSA, del grupo Zanussi; Corberó; MAYC, DOMAR, SEGAD, del grupo Philips; Balay-Fuyma; Cointra, MEPANSA, ALBIMA, FLECK, Nueva Bru. b) Empresas que estaban en muy difícil situación, pero con posibilidades de futuro; constituían el grupo y en él considerábamos la nueva sociedad creada SAFEI, que incluía la antigua Orbaiceta, con Corcho e INESA, y FABRELEC. c) Finalmente, las empresas que considerábamos que, dada ya la situación financiera irreversible, su incapacidad de penetrar en los mercados y su propia garantía en cuanto fabricante, no tenía solución posible, entre las cuales consideramos CARSA, que comercializa la marca Kelvinator, IBER 22, REVI, Croll, del Grupo SAFEI, Sagarduy, Benavent, etcétera.

Después de hacer esta clasificación, propusimos al Gobierno una fase de ajuste inmediato, mediante la cual permitía, dando subvenciones por valor de 5.450 millones de pesetas, proceder al ajuste laboral de las empresas que, estando en difícil situación, sin embargo tenían ciertas garantías de futuro si encontraban acuerdos comerciales y tecnológicos adecuados, y a las empresas del grupo c), que considerábamos en situación irreversible. Desde que se tomaron esas medidas y hasta el día de hoy, los resultados han sido que en las empresas del grupo b) ha habido 1.154 rescisiones y 406 jubilaciones, y que las empresas del grupo c) han cerrado ya cuatro de ellas con la amortización de 1.247 puestos de trabajo, y en la empresa CARSA, que no ha cerrado, ha habido una rescisión de 382 contratos. No está, pues, a pesar de estas medidas urgentes, todavía solucionado un problema (se-

mejante al que antes les contaba de pequeños y medianos astilleros) de eliminar ya la producción de aquellas empresas que no tienen ninguna posibilidad de futuro y de dar la alternativa que, naturalmente, la vamos a ofrecer en el plan de reconversión, de puestos de trabajo a quienes se vean en esta situación y de una cobertura sociolaboral suficiente hasta que encuentren dichos puestos de trabajo. Sin embargo, puede decirse que el 60 por ciento del conjunto del ajuste del sector está en estos momentos terminado; calculamos que son 6.000 los excedentes y que 4.000 están resueltos en estos momentos. Quedan, por tanto, por resolver, alrededor de 2.000.

Para esta última fase de ordenación, que es en la que estamos entrando ahora y que se va a negociar con las centrales sindicales, nosotros proponemos las siguientes medidas: en primer lugar que, previo acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, los trabajadores con los contratos rescindidos que se acojan a las medidas laborales contempladas en el Real Decreto-ley de reconversión y en el Decreto de los Fondos de Promoción de Empleo, puedan hacerlo así con las garantías de recolocación que se ofrezcan; es decir, que quienes han salido ya a través de este proceso, puedan entrar en Fondos de Promoción de Empleo.

En segundo lugar, nos proponemos la creación de una gerencia para el plan de electrodomésticos línea blanca. Ambas medidas van a ser adoptadas en la próxima Comisión Delegada de Asuntos Económicos, ya que la última las vio y sólo están pendientes de ajustar pequeños detalles.

En tercer lugar, proponemos la vertebración del sector en tres grupos. Estos grupos tienen las siguientes características: primera, la de que a través de los beneficios de subvenciones y créditos oficiales van a ofrecer una garantía de saneamiento financiero; segunda, la de que, a través de las nuevas inversiones que en ellos se van a producir y la especialización de instalaciones, van a ofrecer la garantía de líneas suficientemente largas de producción que permitan la competitividad en otros mercados; pero, en tercer y cuarto lugar, y de manera no menos importante que esto, estos grupos deben ofrecer cada uno de ellos dos características esenciales. El problema de electrodomésticos, señoras y señores Diputados, no es producir; el problema es vender. Y para vender se necesitan dos cosas: una tecnología propia, que le hagan autónomo respecto de otras estrategias; y tener capacidad de penetración en mercados exteriores, ya que el mercado interior, en la mejor de las circunstancias previsibles, siempre va a evolucionar con una cierta lentitud para el nivel de capacidad que tenemos. Pues bien, estas dos condiciones pretendemos que las cumplan cada uno de los grupos y los grupos que prevemos son los siguientes: el primero, ULGOR, cien por cien nacional, es el grupo de las sociedades cooperativas, que se hará cargo de las empresas FABRELEC que está comercializando la marca Westinghouse, que corresponde a Westinghouse Electrodomésticos anterior, y MAYC.

El segundo grupo, SAFEI, donde está la antigua Orbaita, que procederá a un proceso de concentración y fu-

sión con IBELSA, del Grupo Zanussi, y con Pulsor Industrial, de Valencia, es decir, del Grupo Cointra. Puedo decir que este proceso de concentración no excluye, sino que prevé la posibilidad de que los intereses españoles tomen una participación minoritaria pero considerable, con capacidad de veto, en la propia multinacional italiana, de tal manera que habría intercambio de acciones.

El tercer grupo es el formado por Balay, Fuyma, Segad, con Philips y Corberó. Queda la empresa Mepansa, que todavía está negociando y discutiendo si se integra en uno de estos tres grupos. En cuanto al grupo tercero, no les oculto a ustedes que el Grupo Corberó pretendería tener una vida propia e independiente, lo cual es posible que sea lo mejor hoy por hoy, en el Ministerio de Industria consideramos que está mucho más garantizado su futuro dentro de este grupo industrial, en el que el jefe de fila sería la multinacional Philips.

No me voy a extender en el calendario de actuaciones; tan sólo les diré, para acabar, que, en lo que se refiere a las medidas sociolaborales, a las que se pueden acoger los trabajadores ya afectados por el ajuste de plantillas y los que vayan a ser afectados en el futuro, como la constitución de la gerencia para llevar a cabo la reconversión del sector, se producirán en este mismo mes de marzo; que los planes concretos de reconversión esperamos que sean presentados por las empresas en los meses de abril y mayo; y que la aplicación y desarrollo del plan de reconversión pueda hacerse en los siguientes meses. De esta manera este sector está, como digo, con un ajuste ya realizado en torno al 60 por ciento y, con los apoyos financieros previstos tanto en el presupuesto del Ministerio como en las actuaciones del Banco de Crédito Industrial, está prácticamente garantizada la resolución del mismo.

Concluyendo, pues, señores, toda esta parte que hace referencia a los procesos de reconversión, yo trataría de dar una visión sintética de los mismos, diciendo lo siguiente.

En primer lugar, subsiste la misma voluntad política del Gobierno y de este Ministerio de llevar a cabo una reconversión rigurosa de los mismos.

En segundo lugar, es una apariencia engañosa aquella según la cual el proceso está detenido: al contrario, en los meses de enero, febrero y lo que va de marzo, el proceso se ha acelerado de manera muy importante.

En tercer lugar, pasando a la situación de cada uno de ellos, y para concretarla muy rápidamente en lo que es su aspecto de mayor conflictividad, que es el ajuste de plantillas, diría que allí donde plantea problemas, en los aceros especiales, éste está cubierto en un 95 por ciento ya y, por tanto, no debería causar preocupaciones a nadie a partir de este momento; segundo, que en la siderurgia integral, el único problema —y es un problema de gran importancia sobre el que estoy dispuesto a discutir con ustedes en la fase de preguntas o de críticas— es el de la adaptación de la plantilla de Altos Hornos del Mediterráneo. Yo tengo la esperanza, por no decir la seguridad, de que se culmine dentro de este año, ya que ahora está atascado con el problema que plantea el cierre del

segundo horno alto. No es problema de ajuste de plantillas, los 155 rescindidos son rescindidos y a los que no se les renueva el contrato, no se les renueva. El problema ahora es ya de adaptación de la capacidad de producción y restauración de la disciplina laboral en la factoría; pero resuelto este problema —yo tengo la esperanza de hacerlo apelando todavía a la negociación— sobre cuál vaya a ser el futuro de estos excedentes laborales, al que ya he hecho referencia anteriormente al hablar de la situación de la siderurgia integral, la verdad es que el ajuste en la siderurgia integral se produce solamente por la vía de los de edades superiores a 55 años. Se han aprobado los planes financieros y los planes industriales y, por lo tanto, este sector está en camino de culminar su reconversión.

Como he dicho, en el de electrodomésticos línea blanca, el 60 por ciento del ajuste está realizado y el 40 por ciento espero que se realice —son dos mil o dos mil y pico personas distribuidas en muchos centros de producción y, por tanto, sin gran potencial de conflictividad— de aquí a fin de año, después de que en las próximas semanas y meses se culminen las líneas orientadoras generales de este plan.

Finalmente, queda como tema fundamental en este núcleo de reconversión el plan del sector naval que, como he dicho, espero que antes del 9 de julio podamos haber llegado a un acuerdo sobre la primera fase de marco general y que el INI, en las próximas semanas después de esto o en el plazo máximo de un par de meses, pueda presentar, acordado o no, el plan de reconversión de los grandes astilleros, en tanto que en los pequeños dejamos un cierto período de tiempo para que se pueda discutir entre productores y trabajadores cuál es la situación de los mismos y creamos un sistema de colchón para los trabajadores que voluntariamente quieran acogerse a los fondos de promoción de empleo en empresas en crisis de este sector.

Ahora, señor Presidente, pretendía hacer un resumen de cuál es la situación de los sectores que fueron acogidos a la antigua legislación sobre reconversión industrial y que, en la mayoría de los casos, han avanzado considerablemente en sus procesos, algunos de ellos muy exitosos, otros nada más que mediocres, pero que, en todo caso, no van a merecer, desde el punto de vista del Gobierno, habida cuenta de la escasez de recursos, un tratamiento adicional de carácter reconversor. Entre ellos destacaré los siguientes:

En primer lugar, el de semitransformados del cobre y sus aleaciones. El plan se fraguó el 5 de marzo de 1982 y nosotros entendemos que este sector ha concluido ya todo el ajuste y el proceso de reestructuración industrial. Había unas subvenciones por 1.200 millones de pesetas para inversión en maquinaria y tratamiento de la antigua, se han concedido 1.126 millones y quedan pendientes de concesión tan sólo 73,4 millones. En cuanto a valores, tenían un límite máximo de 4.000 millones, hoy se han concedido 3.800 y creemos que la situación del sector es francamente favorable y podrá serlo mejor si los productos derivados y transformados del cobre van

mejorando en el mercado, como tiende a notarse en los últimos tiempos.

La verdad es que no se puede decir lo mismo de la forja pesada por estampación, que está compuesto exclusivamente por dos empresas, Forjas de Galicia, Forgas y la Farga Casanova. La situación es que en estos momentos el plan se encuentra en la fase final, pero los resultados no han ido, en nuestra opinión, mucho más adelante del simple saneamiento coyuntural de su actividad. Ahora estamos considerando un nuevo plan, pero no un nuevo plan de reconversión, con las características que hasta ahora he venido mencionando, sino un cierto plan de apoyo al sector si éste, por su parte, se ajusta a sí mismo. Este plan tiene que tener en cuenta las condiciones que se derivan de la integración de España en el seno de la Comunidad Económica Europea, los requerimientos por parte del sector de vehículos industriales y tractores agrícolas, que son los principales consumidores de la forja pesada por estampación, con nuevos tipos y, además, especificaciones de aceros especiales cada día más exigentes, y la adecuación de las estrategias de algunas empresas multinacionales que están en la fabricación de estas industrias de montaje.

Creemos que la mera puesta en contacto entre estas empresas, con ciertos apoyos, y las empresas que utilizan sus productos, podría facilitar un ordenamiento adecuado del sector. En todo caso, admitiendo que de verdad el plan que se ha hecho no presenta resultados brillantes, sino tan sólo, como he dicho, mero saneamiento coyuntural, en cualquier circunstancia, dada la escasez de recursos, nosotros no vamos a seguir con la forja pesada por estampación en nuevos planes de reconversión acogidos a la nueva normativa.

En el sector de tipo eléctrico para automoción, hoy existe una sola empresa. Como conocen seguramente SS. SS., eran dos las que existían, una era Femsa, la otra era Robert Bosch. Estas dos empresas pasaron por un proceso de fusión que, a pesar de las condiciones acordadas en su tiempo, a través de un plan de reconversión recogido en el Real Decreto 2793/1981, y que hoy está prácticamente cumplido, sin embargo, tuvo enormes dificultades a lo largo de 1982 y los primeros meses de 1983. De manera que, cuando nos hicimos cargo de este tema en el Ministerio, vimos que existía el riesgo de que todo el dinero invertido ya en el proceso de reconversión no hubiera servido para nada y la multinacional Robert Bosch, que tenía intención, de acuerdo con su proceso de fusión con Femsa, de instalarse seriamente en España tuviera que revertir sus decisiones y cambiar la orientación de su estrategia.

Fuimos, pues, a negociar la situación con las partes implicadas y con Robert Bosch, y se puede decir que los resultados han sido enormemente satisfactorios. En el momento en que nos sentamos a negociar, la empresa Robert Bosch consideraba que el excedente de sus fábricas no era menor de 1.500 y más probablemente de 1.700. Consideraba que se debía proceder al cierre de las instalaciones de Palazuelos, en Segovia, y de La Carolina, en Jaén, y estaba dispuesta a invertir lo que ya había

supuesto la ampliación de capital anterior, tan sólo 4.000 millones de pesetas. Como consecuencia del proceso de negociación y de la confianza que depositó en el Gobierno la empresa, se pudo conseguir que ninguno de los dos centros de producción a que he hecho referencia se cierre, que la inversión de la empresa Robert Bosch en España pase de 4.000 a 10.000 millones de pesetas y que el excedente estructural que se considere quede reducido desde algo más de 1.700 a 460 trabajadores, cuyas bajas se realizarán según un plan acordado con las centrales sindicales, mediante jubilaciones anticipadas y bajas voluntarias incentivadas.

De esta manera, este sector está ya definitivamente orientado. Creo que ha sido un éxito el sistema por el cual lo hemos conseguido, que no me atribuyo a mí, sino a la flexibilidad de todas las partes, y ha culminado con la importación por parte de Robert Bosch de nuevas líneas de producción para hacer en España, no sólo para el mercado español, sino para el mercado mundial, y con la transferencia de tecnología correspondiente, tanto en la electricidad aplicada al automóvil como en algunos campos de la electrónica pura.

El sector textil ha tenido un plan abierto, en el cual se creó una gerencia, cuyo funcionamiento yo creo que ha sido bueno, al menos satisfactorio para todas las partes implicadas, y también para este Ministerio, y esta gerencia tiene como finalidad garantizar que las ayudas pedidas por parte de las empresas que se acogían al plan, que ya digo que eran de carácter abierto, fueran efectivamente bien encauzadas y se dirigieran a los propósitos que se solicitaban. Al mismo tiempo, la gerencia negociaba con los empresarios privados en el plan la aportación de capital que ellos habrían de hacer, las auditorías a las que habrían de someterse y la política de dividendos, generalmente de no dividendos, que habrían de garantizar para que el esfuerzo de la Administración se viera compensado con el esfuerzo correspondiente por parte del capital privado.

El plan ha afectado hasta ahora fundamentalmente a empresas de cabecera, es decir, a empresas productoras de materia prima para posteriores procesos de transformación a través de los tejidos, los hilados, la confección o el género de punto.

Las inversiones que se han realizado al calor de este plan son las siguientes: en 1981, 4.475 millones de pesetas; en 1982, 35.682 millones de pesetas, en activos materiales y 3.657 millones en activos inmateriales o intangibles; y en 1983, 21.235 millones de pesetas en activos materiales, 6.632 millones de pesetas en activos inmateriales o intangibles.

Los planes aprobados han afectado a 78.000 trabajadores, con un ajuste de 5.900 puestos de trabajo, a un ritmo porcentual decreciente. Quiero decir que en los últimos tiempos, como ustedes habrán visto, se ha puesto más énfasis en la inversión en intangibles y, resueltos los mayores problemas de desajuste industrial que se producían en la cabecera de los sectores de producción, cada vez se pone más énfasis en reconversión tecnológica y

menos en ajuste de plantillas, afortunadamente para todos.

En el año 1983, para resumir la actuación del Ministerio, les diré que se han acogido 196 empresas, que las plantillas afectadas eran de 31.350 trabajadores y que el número de puestos de trabajo reducido ha sido tan sólo de 1.881.

A partir de estos datos estamos reorientando el plan de reconversión del sector textil, pero manteniéndole en lo que son sus líneas filosóficas básicas. Es decir, continuará siendo un sector cuyo plan de reconversión sea abierto, y al cual puedan acogerse las empresas que quieran beneficiarse de sus ayudas, pero, naturalmente, con todas las garantías, con todas las auditorías, y con todo el compromiso de su parte de recapitalización que se les exija en cada caso.

Lo reorientamos en parte hacia el sector de fibras químicas, que está en estos momentos paralizado, y creemos que el nuevo estudio sobre apoyo al mismo estará concluido en el mes de abril. Las inversiones previstas en este subsector son de alrededor de 12.000 millones de pesetas, y de una plantilla de 10.600 puestos de trabajo, supondrá la reducción aproximada de 1.200; 1.080 de ellos están en Cataluña y 120 en Aragón.

En cuanto al plan de promoción de intangibles, que es la parte, si se quiere, más significativa de esta reorientación, nosotros creemos que en estos momentos, el textil, como antes decía en cuanto al tema de los electrodomésticos de línea blanca, el problema no es producir, el problema es vender. Por tanto, una inversión enormemente productiva, aunque esto también sea necesario, no es tanto aquella que vaya destinada a nuevas máquinas, a equipos más modernos, menos obsoletos que los que existen, y que permita el achatarramiento del antiguo, como la destinada a intangibles. Es decir, en comercialización de los bienes transformados del sector textil, en diseño y en moda. En estos días, por cierto, están teniendo lugar unas jornadas, organizadas por la Dirección General correspondiente de mi Ministerio, y que se están celebrando, me parece que a partir del día de hoy, en Castellana, 160.

Para el período 84-86, las previsiones de inversión son las siguientes: en inmovilizado material, 26.500 millones en 1984; 26.500 millones en 1985, y 23.800 en 1986. En inmaterial, es decir, en promoción de intangibles, 9.750 millones en 1984; 11.170 millones en 1985; 10.890 en 1986. En total, en el trienio, 108.000 millones de pesetas, 76.800 millones en inmovilizado material, 31.800 en inmovilizado inmaterial o intangible. Y paso con esto a la situación del sector calzado.

Este sector fue declarado en reconversión por el Real Decreto 1002/82, de 14 de mayo. Fue un Decreto que no satisfizo a nadie, y el plan que en el mismo se contemplaba fue protestado por empresarios y sindicatos. La situación es, dicho aquí con toda claridad, que el plan de reconversión no ha servido para nada. La situación del sector se ha visto aliviada como consecuencia del alto componente de sus exportaciones, en un período como el que ha caracterizado la situación del tipo de cambio de

1982-1983, en que éste ha venido depreciándose continuamente frente al dólar norteamericano.

En el año 1983, los datos básicos de este sector comprenden aproximadamente 1.369 empresas, de las cuales, el 57 por ciento se hallan en la zona de Alicante, el 12 por ciento en la zona de Baleares y el 31 por ciento dispersas por el resto de la geografía nacional, con unas plantillas que también están geográficamente distribuidas de manera no muy diferente al número de empresas. En total, las plantillas reconocidas son de 36.000 trabajadores.

A lo largo de los últimos cinco años han desaparecido 477 empresas, que representan el 25,8 por ciento del censo de las existentes, y 20.179 puestos de trabajo, que representan el 35,9 por ciento. Creo que la palabra desaparecido es la más ajustada en este caso, en modo alguno me comprometo a decir que estas empresas se han eliminado, la mayor parte de ellas están en una situación de economía sumergida. No tenemos datos exactos sobre la producción clandestina, pero para las exportaciones de 1982 sabemos por Aduanas cuál es el volumen de estas exportaciones, y sabemos cuáles corresponden a empresas reconocidas y dadas de alta. Pues bien, aproximadamente el 65 por ciento de las exportaciones lo hacen las empresas legales, y el 35 por ciento de la exportación sale de producción clandestina. La tontería de 25.400.000 pares de zapatos, o el equivalente de 22.300 millones de pesetas.

No creemos que en esta situación de clandestinidad, en esta situación de dispersión empresarial y de atomización sea posible dar, para el sector del calzado, un tratamiento de reconversión como el que se puede dar a aquellos sectores que tienen elevados grados de concentración empresarial y un fácil reconocimiento de las instalaciones y las actividades, digamos «de visu».

Por tanto, aunque ha habido reclamaciones por parte de algunos de los representantes del sector sobre el plan en reconversión, el Ministerio de Industria no va a proponer al Gobierno dicho plan. Creemos, sin embargo, que pueden tener mucho sentido que de modo semejante al que vamos a orientar hoy las ayudas al sector del textil, aquí también se haga un plan de promoción de intangibles que desarrolle aspectos como tecnología, investigación, normalización y homologación de fabricaciones del calzado, calidad del calzado y diseño de la moda, formación profesional, programas de promoción de exportaciones y las acciones colectivas como las que ya, de hecho, está ensayando el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, junto con sus trabajadores.

Esta va a ser la línea de tratamiento que tenga el sector, y en aquellos casos especiales donde se planteen ajustes de plantilla serios, podremos considerar la acogida de esos tratamientos empresariales concretos a algunas de las partes de las medidas sociolaborales contempladas en el Real Decreto-ley de reconversión y desarrolladas en el Decreto del Fondo de Promoción de Empleo.

En todo caso, insisto en que no nos parece que este sector reúna las condiciones adecuadas para ser susceptible del tratamiento de la reconversión prevista en el Real Decreto-ley del pasado 30 de noviembre.

Con esto, pues, como ustedes ven, de todos los sectores en reconversión acogidos a la anterior normativa tan sólo prevemos, unos porque ya se han culminado con éxito, otros porque no ofrecen las características estructurales básicas para ser susceptibles del nuevo tratamiento, que el textil siga acogido al plan de reconversión, y dentro de este plan de reconversión, desde luego, va a seguir, en sus líneas generales, por la legislación anterior y no por la legislación nueva.

Afortunadamente, señor Presidente, existen en España otros muchos sectores que no están en reconversión ni antigua ni nueva y, si me permite S. S., pasaría a hablar de ellos ahora para contar cuál es su situación y qué es lo que se ha venido haciendo en el Ministerio en relación con los mismos.

Ciertamente hay un sector, y por él quiero empezar, que está a medio camino entre lo que podríamos llamar una situación normal y una situación de reconversión. Y está a medio camino no porque su situación no sea mala, que es desastrosa, sino porque ofrece resistencias duras al tratamiento reconversor. Me estoy refiriendo, señoras y señores Diputados, al subsector de bienes de equipo eléctrico.

Este es un sector que está compuesto por unas 30 empresas, la mayor parte de ellas pequeñas y medianas, pero que tienen al lado cuatro que son gigantes en cuanto a su estructura mundial, aunque su participación en España es diferente entre unas y otras. Me refiero a General Eléctrica Española, a Westinghouse Española, a Siemens y a Braun Boweri.

La plantilla del sector es de unas 15.000 personas, de las cuales 9.000 están trabajando en estas cuatro grandes empresas a las que me he referido y las otras 6.000 en las aproximadamente 25 ó 30 restantes.

La factura de este sector es entre 60.000 y 65.000 millones de pesetas, de las cuales exporta el 15 por ciento.

La problemática del sector creo que es bien conocida de sus señorías. Existe un exceso de oferta respecto de la demanda interior y exterior. Respecto de la demanda interior, porque los que eran los grandes sectores demandantes han reducido considerablemente sus pedidos. Me refiero tanto a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles como a las empresas del sector eléctrico, que prevén una reducción en sus programas nucleares y, en general, en sus programas de inversión.

Además, se plantea el problema de que lo que ha sido una parte importante de los mercados tradicionales de este sector, me refiero fundamentalmente al continente americano, los países que lo componen están atravesando una situación financiera muy delicada, con renegociación de deuda y, por tanto, con problemas de riesgos por países muy elevados, que, unido a la situación interna de profunda depresión en la mayor parte de los casos, ha llevado igualmente a una reducción de la cartera de pedidos externos.

Como consecuencia de este desajuste tan fuerte entre oferta y demanda, existe un exceso de capacidad productiva y un excedente de empleo que los propios empresarios calculan que está entre el 25 y el 30 por ciento de las

plantillas actuales, de las cuales unas 2.500 personas estarían entre las cuatro grandes empresas a las que me he referido.

Estas cuatro grandes empresas representan en su producción el cien por cien de la de equipos de generación en España, el 78 por ciento de los transformadores mayores y del «appareillage», el 75 por ciento de motores cuya altura de eje sea superior a los 315 milímetros y el 85 por ciento de los equipos de tracción.

Por tanto, es imposible pensar en una reordenación del sector que haga caso omiso de la situación de estas cuatro empresas, cuya concentración de producción, como acabo de mencionar, es verdaderamente impresionante.

Al mismo tiempo, creemos que no se puede tratar la situación del sector como si fuera una situación coyuntural. Ya he explicado que hay factores coyunturales que afectan la demanda y la cartera de pedidos de éstas y del resto de las empresas. Sin embargo, tenemos la convicción de que en estos momentos la revolución tecnológica está llevando continuamente a una modificación sustancial en la utilización de bienes de equipo de carácter electromecánico por bienes de equipo de carácter electrónico, al mismo tiempo que se está produciendo una disminución, que consideramos que va a ser a largo plazo, en la demanda de equipamiento de los sectores energéticos: en España y en muchos países del resto del mundo.

Por ello creemos que el sector es susceptible de un tratamiento que haga frente a lo que consideramos que es un excedente estructural y no tan sólo coyuntural en su capacidad actual de producción. No obstante, siendo ésta la intención del Gobierno y el punto de vista que mantiene el Ministerio, encontramos la dificultad de tratamiento a que antes hacía referencia por estar constituida la parte fundamental del sector por cuatro multinacionales que tienen, como es natural, su propia estrategia de producción a nivel mundial y que, por tanto, no son susceptibles del mismo tratamiento que la industria siderúrgica, que es toda ella española y cuyos intereses concuerdan con los intereses nacionales.

Aprovechando el interregno que se produjo en los meses de octubre y noviembre de 1982 entre el Gobierno saliente y el entrante o coincidiendo con él, para no hacer juicios de intenciones, la Compañía General Eléctrica Española vio modificada la composición de su capital y General Electric, que representaba su mayoría, pasó a representar tan sólo el 29 por ciento del capital.

No era ésta la primera operación de esta naturaleza que se producía, sino que antes, en lo que ahora es Fabrelec y lo que era Westinghouse Electrodomésticos se había producido una operación similar por la que la multinacional Westinghouse reducía también su capital por debajo de la mayoría.

En el mes de diciembre, si recuerdo bien, o en los primeros días del presente año, Westinghouse Española presentó suspensión de pagos, y pocas semanas después fuimos informados y conocimos que Westinghouse América tenía la intención de traspasar su mayor en Westinghouse Española a una sociedad que respondía, si no recuerdo

mal, al nombre de ARBOBYL, cuyo domicilio social, el del dueño, las características de sus componentes, etcétera, son una especie de ONU, de batiburrillo multinacional incomprensible, y de la que no conocemos nada o, al menos, nada que se pueda contar dignamente. Pocos días después, General Eléctrica Española, ya con su nueva composición de capital, presentó igualmente suspensión de pagos.

Ante esta situación cabían dos alternativas. Las dos compañías habían recibido del Gobierno anterior ayudas a través de subvenciones, créditos y avales para planes de reconversión que habían acordado con dicho Gobierno. Los planes de reconversión no se habían llevado a cabo por razones que yo no entro a discutir en este momento, y lo cierto es que estando pendientes de devolución dichas ayudas, especialmente las que tienen forma de crédito, se producía la situación actual. Por tanto, el Gobierno difícilmente podía adoptar la actitud de darse por enterado.

No obstante, el tratamiento de la situación tiene dos extremos, por decirlo así. Según el primer extremo, sería cuestión de que esas empresas hicieran frente a sus acreedores y a sus trabajadores y resolvieran sus problemas como pudieran. Es un problema de mercado, no son empresas públicas, son empresas privadas, aparentemente respaldadas por grandes multinacionales y, por consiguiente, deberían resolver sus problemas en el marco de la negociación y de los acuerdos previstos en el Derecho mercantil y en el Derecho laboral español vigente.

Esta alternativa, desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno, se veía dificultada por el hecho de que estas empresas habían recibido apoyos importantes y el Gobierno no podía tomar esta actitud no intervencionista y sentirse ajeno a la solución de estos problemas.

La otra alternativa era la tentación intervencionista de obligar a las empresas a que siguieran haciendo lo que siguieran haciendo, cualquiera que fuera el nivel de pérdidas que habría de sufrir en esas producciones, y que mantuvieran sus plantillas. Esta alternativa podrá ser altamente patriótica, pero es igualmente irrealizable e imposible. El Gobierno ha decidido tomar una postura intermedia que puede ser aquella que salve la situación y para la que existen precedentes en el tratamiento en su día, como es el tema Defensa-Robert Bosch o el problema Standard-ITT.

Personalmente he llamado a altos directivos norteamericanos de las dos compañías, de General Electric y Westinghouse; les he planteado la preocupación que producía su situación en nuestro país y les he preguntado cuáles eran sus planes para España, si es que tenían algunos, porque el Gobierno español sí podía tener planes para ellos. Como consecuencia de este intercambio de puntos de vista con ambas compañías, se ha acordado formar grupos de trabajo entre el Ministerio y las mismas con el fin de aportar nuevas líneas de producción que diversifiquen la situación actual de ambas compañías en España, y de tratar de garantizar y consolidar la responsabilidad de la casa matriz norteamericana sobre las actividades,

tratando así de evitar la existencia de intermediarios en el capital que no tuvieran la garantía y la solvencia financiera deseable para garantizar la continuidad de la producción.

En estos momentos estamos en ese proceso de negociación con el que han estado de acuerdo, de manera positiva, ambas compañías y veremos cuál es el resultado que se obtenga. La idea no es tanto mantener unas producciones que no tienen salida en el mercado, como obligar a que esas empresas de gran importancia a nivel mundial (puesto que las dos son las primeras en su papel), sean capaces de utilizar a España como plataforma dentro de su estrategia e incorporar a la economía nacional nuevos desarrollos tecnológicos y, por tanto, nuevos productos de futuro más próximos, en muchos casos, al campo de la electrónica que al de la electromecánica tradicional, permitiendo la supervivencia de puestos de trabajo y un apoyo a la situación de nuestra balanza comercial. No hace falta que les diga que en esta negociación la única arma que tiene el Gobierno —aparte del respaldo de la opinión pública que es un respaldo mayoritario, y de las centrales sindicales, que también lo es en este terreno concreto— es todo lo que se refiere a la política de compras del sector público, entendido éste en sentido amplio, y la política de normalización y homologación.

Naturalmente, estas cosas hay que negociarlas con la discreción que el tema requiere, pero quiero decirles —puesto que la situación de estas dos multinacionales en España ha sido objeto de preocupación y de polémica, que no están dejadas al descuido. El Gobierno y el Ministerio están haciendo todo lo posible por hacer de necesidad virtud y sacar una reestructuración de las actividades de estas dos grandes multinacionales en territorio español.

Al mismo tiempo, seguimos en discusión con Siemens y preparando algo que fuera una ordenación general del sector que no discriminara entre pequeños y medianos o entre nacionales y multinacionales. Seguimos trabajando en el tema que, como he dicho al principio, es enormemente complicado, pero también quiero decir en el Parlamento que podemos garantizar a todos los productores que no van a existir tratamientos discriminatorios en favor de unos o de otros y que, además, vamos a garantizar, por el procedimiento de auditorías o por cualquier otro procedimiento, que los recursos públicos que finalmente vayan a dedicarse a este sector puedan, con total seguridad, ir a los fines que se pretenden y permitan una modernización suficiente del mismo.

El sector de fertilizantes, sobre el que querría hablar ahora si me lo permiten sus señorías, es un sector que está caracterizado por la presencia de tres grandes empresas y unas cuantas pequeñas. Las tres grandes son la división de fertilizantes de Explosivos Riotinto, la empresa Cross y la empresa de fertilizantes del Instituto Nacional de Industria EMFERSA. Estas empresas, junto con las otras, tienen una capacidad instalada en estos momentos de 15 ó 16 millones de toneladas. Creemos que esta capacidad se debe reducir a un objetivo de 13 millones de toneladas; por tanto, con una reducción de alrede-

dor de tres millones de toneladas. Para ello nos proponemos hacer un plan de reconversión para este sector en concreto.

La situación del sector, como ustedes saben, es financieramente mala, en unos casos como consecuencia, qué duda cabe, de una política de precios que tiene un componente político puro, porque constituye uno de los costes fundamentales para los propios agricultores y, por tanto, uno de los sistemas por los cuales puede reducirse más rápidamente la renta de los campesinos. En otros casos —por ejemplo, en el caso de Explosivos Riotinto—, como consecuencia no de la propia rentabilidad de la división de fertilizantes, sino de las dificultades financieras del grupo del que luego, si tengo tiempo, señor Presidente, hablaré contando cuál es la última situación al día de hoy.

Nos proponemos hacer ese plan, que tendría las siguientes inversiones: por valor de 11.000 millones de pesetas en activos materiales y de 784 millones en activos inmateriales para la red de comercialización. Esto por lo que se refiere a las grandes empresas. La plantilla actual, que es aproximadamente de 10.000 personas, se reduciría en 1.350, de las cuales 1.200 corresponderían a las tres grandes empresas y creemos que no habrá ninguna dificultad para que estos ajustes de plantilla se lleven a cabo mediante jubilaciones anticipadas y bajas voluntarias incentivadas.

Los estudios realizados por el sector, con la participación del INI, están ya terminados y una empresa consultora encargada por el Ministerio está en estos momentos acabando el plan de reconversión. Si hay acuerdo entre las partes implicadas —y me parece que no va a haber dificultades especiales— este plan puede estar elaborado en el mes de julio. Las medidas que se prevén en el mismo tendrán vigencia durante el período 1984-1988. Los objetivos básicos consisten, en última instancia, en reajustar las instalaciones, cerrar aquellas que sean más obsoletas, ajustar el equilibrio entre el amoniaco de importación y el amoniaco producido nacionalmente dentro de las empresas, concluir un acuerdo comercial entre las mismas, de manera que reduzca la competencia destructiva que tira los precios y que, además, está provocando en algunos casos fraude en la calidad de los fertilizantes que se venden al campesino o al agricultor; y garantizar, en todo caso, porque es un objetivo de estrategia nacional, que siempre vamos a tener una oferta suficiente y competitiva de fertilizantes para la agricultura española.

Hablaré ahora, si usted me lo permite, señor Presidente, del sector de pastas de papel y del papel.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ¿no nos va a hablar de Explosivos Riotinto?

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Sí, también hablaré de Explosivos Riotinto.

El señor PRESIDENTE: Se lo digo por la hora.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Solchaga Catalán): Es cierto que sólo nos queda un cuarto de hora. Entiendo, por tanto, que me dejaré para el próximo día el sector de pastas de papel, el de máquinas y herramientas, el de ferroaleaciones comunes, el de la automoción y el de equipos y componentes de la automoción.

Trataré de describir ahora cuál es la situación y el proceso que ha seguido el problema de Explosivos Riotinto.

Explosivos Riotinto declaró algo parecido a una suspensión de pagos —que no lo era—, en el mes de octubre, si recuerdo bien, de 1982, como noticia alentadora en la campaña electoral. Digo que no lo era, porque lo que hizo fue, unilateralmente, decir que a partir de aquel momento tan sólo respondía de los pagos de los intereses de la deuda establecida, pero no pagaría el principal, lo cual obligaba, naturalmente, a los acreedores a negociar con este «holding» privado la situación del mismo.

Cuando me hice cargo de esta cartera, la primera entrevista que tuve fue con el Vicepresidente de Explosivos Riotinto, ya que el Presidente había dimitido poco antes —el Presidente, señor Marqués de Aledo, es también Presidente del Banco Herrero— y el Vicepresidente estaba como Presidente en funciones. La pretensión del equipo directivo en esa época era que, haciendo caso omiso a otras garantías y otras seguridades y sin saber hasta dónde estarían dispuestos a comprometer en su negociación los acreedores privados del Grupo, el sector público le diera, en unas condiciones especiales, la friolera de 20.000 millones de pesetas a Explosivos Riotinto, con lo cual, sin tener siquiera un plan suficientemente convincente de carácter industrial, ellos garantizaban la supervivencia del Grupo y los acuerdos financieros.

No hace falta decir que a esta propuesta hubo que responder que no. La filosofía que mantuvimos desde el primer momento fue bastante sencilla. El problema de Explosivos Riotinto es un problema de mercado, es un problema de economía privada en el que están implicados un deudor, que es el «holding» privado cien por cien, y una serie de acreedores, que son bancos nacionales e internacionales, la mayor parte de ellos privados y, por consiguiente, es un problema que tienen que resolver primero las partes. Puede existir por motivos de supervivencia por parte del tejido industrial que representaba el «holding» —y estoy pensando en el caso de los fertilizantes, la refinería u otros por el estilo—, pueden existir, repito, razones para que, ante una situación difícil, el Estado, por causas de política industrial, de supervivencia de puestos de trabajo, etcétera, ayude, pero lo que no puede ser es que el Estado se haga cargo de la situación del grupo Explosivos Riotinto o que financie sin ninguna garantía esta situación.

Les puedo asegurar que en los primeros quince días en el Ministerio estuve colgado del teléfono ante una situación que amenazaba —por decirlo así, en términos objetivos— con acabar siendo una ejecución de créditos por parte de la Banca internacional, con el grave riesgo que esto suponía, en un momento de cambio de Gobierno, pa-

ra la situación de credibilidad financiera del país, es decir, riesgo para España como país soberano.

La verdad es que esto pudo resolverse en el sentido de que durante los primeros días no pasó nada y todo el mundo tuvo que aceptar que la posición del Gobierno era la adecuada, y hubo que solventar un problema, que era la credibilidad de los dirigentes del grupo Explosivos Riotinto. No era a mí a quien me tocaba juzgar. Lo que era evidente es que las últimas manipulaciones en la estrategia financiera que había hecho el grupo habían creado una situación de resquemor y notable desconfianza entre los acreedores financieros, de manera que aquellos señores no podían seguir adelante con el plan de reconversión del grupo y con el plan de los acuerdos financieros necesarios.

Por ello requerí a los principales bancos accionistas del grupo para que propusieran nuevas personas con las cuales el Ministerio y el Gobierno pudieran hablar y que tuvieran, además, la confianza de los acreedores. Los grupos financieros correspondientes no quisieron proponer a nadie, y en ausencia de esa propuesta personalmente propuse a don José María Escondrillas, que fue aceptado primero por quienes no proponían otra alternativa, segundo por el Consejo de Administración y, tercero, por la Junta de Accionistas. Don José María Escondrillas se hizo cargo de la situación y comenzó el proceso de negociación con los acreedores bancarios.

Para facilitar este proceso, el Gobierno se ha comprometido a ayudar a través de las siguientes vías: un 20 por ciento de subvención a la inversión que se vaya a realizar en inmovilizado material (eso significa unos 800 millones de pesetas año durante cinco años); un 50 por ciento de subvención a las inversiones en investigación y desarrollo (lo que significa alrededor de 350 millones de pesetas durante cinco años); una subvención reintegrable con carácter prioritario cuando la empresa obtenga los primeros beneficios, es decir, un crédito sin intereses de 2.000 millones de pesetas en el año 1984 y 2.000 millones en el año 1985 para que la empresa haga frente a sus ampliaciones de capital; el aplazamiento de las deudas tributarias y de las deudas de la Seguridad Social durante seis años, con dos de carencia, y, finalmente, la aplicación de toda la legislación laboral, con el criterio más amplio, para hacer frente a la situación de aquellos excedentes empresariales que se manifiesten a lo largo del proceso de reconversión de Explosivos Riotinto.

La empresa, a su vez, contando con esto, negoció con la Administración y con los acreedores privados un plan en el que ésta distingue dos tipos de actividades, unas básicas o nucleares, que pretende mantener dentro del grupo, y otras en las que pretende desinvertir, y con el producto de esa desinversión ir reduciendo considerablemente, a través de un proceso más o menos largo, su deuda con los acreedores. Dentro de las ventas de sus activos están las empresas farmacéuticas, la división de plásticos y la división inmobiliaria.

El Gobierno se ha comprometido, dentro del plan, a adquirir activos de Explosivos Riotinto por un valor inicial de 9.300 millones de pesetas, que serían los siguien-

tes: la planta de polietileno de Tarragona, que la compraría previsiblemente Enpetrol; la parte de la división de potasas, que la compraría previsiblemente Enfersa; parte de Fosfórico Español, que sería comprada también por Enfersa, y parte de la empresa Asur, también comprada por Enfersa. Dicho de otra manera, después de estudiar todas las diversas actividades del grupo, en el único lugar que encontramos que podíamos facilitar la compra de activos con beneficio para la propia empresa pública fue, fundamentalmente, aparte de la planta de polietileno de Tarragona, en el sector de fertilizantes.

La plantilla prevista en los próximos años se reduce muy tenuemente. No es el problema en este tipo de industrias químicas los costes del factor trabajo, el problema son los costes financieros, de manera que pasa de 7.500 trabajadores, en el año 1984, a 6.780, en el año 1988, con una reducción, como pueden ustedes ver, de 720 trabajadores. Esto ha sido ya objeto de acuerdo entre la empresa y las centrales sindicales y no va a plantear ningún problema. La discusión, sin embargo, con los acreedores privados estuvo sujeta a vaivenes y a enormes dificultades, puesto que el riesgo de cada uno de los mismos no era exactamente igual, y, por tanto, cada uno contemplaba los problemas de diferente manera.

En última instancia yo creo que en el día de hoy se completará el acuerdo. A las nueve de la mañana el nivel de firmas alcanzado correspondía ya al 95 por ciento, aproximadamente, de los acreedores, y la información que me pasa el Presidente es que existe, prácticamente, la seguridad de que el porcentaje se elevará al 97,02 e incluso podrá superar el 98 por ciento en el día de hoy.

Con esto consideramos que tanto los acreedores como el Gobierno tienen suficientemente garantizado el plan de quitas y esperas previsto dentro de la reconversión del sector y, por tanto, esta disposición firme del Gobierno en el sentido de no querer cargar el sector público con un problema que era del sector privado, pero al mismo

tiempo colaboradora en el sentido de poder participar en la compra de determinados activos, aquellos que pudieran interesar a las propias empresas del INI, no aquellos que pudieran interesar a Explosivos Riotinto, y de dar determinadas ayudas semejantes a las de otros procesos de reconversión. De esta forma habremos culminado uno de los problemas más difíciles que, desde el punto de vista estratégico, se le planteó a este Gobierno al llegar al Poder.

Con esto, señor Presidente, creo que no tengo otro remedio que terminar ofreciendo la comparecencia de nuevo ante SS. SS. para hablar del resto de los sectores por un período de tiempo que calculo que podría ser como el 50 o el 60 por ciento del empleado por mi parte en el día de hoy.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Creo que expreso el sentir de toda la Comisión cuando manifiesto, no solamente nuestro agradecimiento, sino, además, el interés por el volumen exhaustivo de datos que nos ha facilitado para la realización de las tareas propias de esta Comisión.

Tal como habíamos dicho, vamos a quedar ahora con el señor Ministro para concertar la próxima fecha de su presencia o comparecencia ante nosotros, y si podemos disponer de tiempo suficiente intentaremos que no sea necesaria una nueva convocatoria, puesto que el volumen, repito, de la información, y sobre todo la previsión de preguntas, tal vez diera lugar a ello. De todas formas, convocaremos solamente un día en fechas próximas.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión, que reanudaremos en una nueva oportunidad.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

